



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

	<i>Página</i>
Discurso del Sr. Rinchin (Mongolia) .....	1
Discurso del Sr. Kirk (Nueva Zelandia) .....	5
Discurso del Sr. Conombo (Alto Volta) .....	9
Discurso del Sr. Borgonovo Pohl (El Salvador) .....	14

**Presidente:** Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Sikivou (Fiji), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (continuación)**

1. Sr. RINCHIN (Mongolia) (*traducción del ruso*): Séame permitido, en nombre de la delegación de la República Popular Mongola, felicitar sinceramente una vez más al Sr. Benites por su elección para el elevado cargo de Presidente de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones, y desearle éxito en el desempeño de sus importantes funciones. Deseo también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento a su predecesor, el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, camarada Stanisław Trepczyński, cuyas eminentes cualidades personales y profesionales contribuyeron considerablemente al buen desarrollo de los trabajos del anterior período de sesiones.

2. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, han ocurrido grandes cambios en el mundo. Estos han llevado a una mayor ampliación del proceso de alivio de la tirantez y a una reconstrucción fundamental de las relaciones internacionales en su totalidad. Como resultado de esos cambios favorables en la arena mundial, existe ahora una situación nueva, que señala el paso del enfrentamiento y de la "guerra fría" a la paz, a la cooperación internacional y a la edificación de bases sólidas para la coexistencia pacífica. El cambio general en la relación de fuerzas a favor de la paz y del progreso social ha sentado la base de los trascendentales cambios actuales.

3. El progreso real, en esta disminución de la tirantez internacional, ha sido posible ante todo gracias a las iniciativas y a los esfuerzos activos de los países socialistas, que luchan constante y tenazmente por el fortalecimiento de la paz y la seguridad generales. El saneamiento de la situación internacional ha sido favorecido por los esfuerzos de todas las fuerzas pacíficas y progresistas y también por la

actitud realista de otros Estados con respecto a la solución de los problemas urgentes.

4. El comienzo de los trabajos del actual período de sesiones de la Asamblea General se ha caracterizado por un acontecimiento importante que también refleja los cambios positivos que están ocurriendo en el mundo. Se puede decir que la admisión en las Naciones Unidas de los Estados alemanes soberanos — la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania — representa un jalón histórico en las actividades de nuestra Organización. Al mismo tiempo, la admisión en las Naciones Unidas de ambas Repúblicas alemanas es la consecuencia y la confirmación del creciente proceso de distensión en Europa, donde se patentiza claramente una tendencia a sentar las bases duraderas y permanentes de la paz y la seguridad, lo mismo que del desarrollo de la cooperación entre las naciones sobre una base de igualdad y de ventajas mutuas.

5. En los dos últimos años, por iniciativa de la Unión Soviética y de otros países socialistas, se han logrado resultados concretos en los esfuerzos tendientes a superar las consecuencias de la segunda guerra mundial y a establecer definitivamente el reconocimiento jurídico de la inviolabilidad de las fronteras de posguerra, y se han tomado medidas prácticas para conjurar la amenaza de conflictos armados y para fomentar un espíritu de comprensión mutua y colaboración entre todas las naciones de Europa. Se observa una tendencia a complementar la distensión política con la distensión en la esfera militar, lo que supone la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos.

6. Un paso importante en el camino hacia la creación de un sistema de seguridad colectiva en Europa ha sido la afortunada conclusión de la primera etapa de la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa. La nueva situación histórica que reina actualmente en el continente europeo cuenta con la aprobación de todos los Estados interesados en el desarrollo de una atmósfera de buena vecindad y cooperación. La evolución favorable de los acontecimientos en el continente europeo permite esperar que sea posible sentar bases sólidas para la paz y la seguridad no sólo en Europa, sino también en el mundo entero.

7. Al proceso de distensión y estabilización de la situación internacional contribuye también el mejoramiento de las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Es difícil sobrestimar la importancia de los recientes acuerdos entre ambas partes.

8. La evolución de las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobrepasa con mucho la esfera de los intereses bilaterales, pues ejerce una enorme influencia

sobre el mejoramiento de la situación internacional en su totalidad, lo cual responde a los intereses de todos los Estados sin excepción, grandes y pequeños, pues sólo en condiciones de paz y seguridad son posibles el progreso y la prosperidad de todos los pueblos.

9. Los cambios que se producen actualmente en el mundo crean un terreno favorable para la prevención de la guerra nuclear y de los conflictos armados y para la eliminación de los focos de tensión subsistentes, así como la elaboración de una cooperación mutuamente provechosa entre los Estados.

10. La principal tendencia de la evolución actual de las relaciones internacionales ha sido el reconocimiento universal y la aplicación práctica de los principios de la coexistencia pacífica como base jurídica de las relaciones entre los Estados con sistemas sociales diferentes. La coexistencia pacífica no significa solamente que los Estados con sistemas sociales diferentes están dispuestos a vivir en condiciones de paz, sino también que desean desarrollar su cooperación económica, científica, técnica y cultural, así como vínculos recíprocamente provechosos, y resolver los problemas contenciosos por vías de negociación.

*El Sr. Benites (Ecuador), ocupa la Presidencia.*

11. En sus relaciones exteriores, la República Popular Mongola se guía invariablemente por los principios de la coexistencia pacífica, y sobre esta base seguirá desarrollando y ampliando sus vínculos y su cooperación con los otros Estados del mundo.

12. La República Popular Mongola, como los otros países socialistas, aspira a que el alivio de la tirantez sea global y completo. Estimamos que el saneamiento general de la atmósfera internacional ofrece buenas perspectivas para extender el proceso de distensión al continente asiático, a fin de que los pueblos del Asia puedan vivir bajo el imperio de las leyes de la paz.

13. A este respecto, mi delegación desearía señalar que en los últimos tiempos en el continente asiático se han producido notables cambios hacia un mejoramiento.

14. La larga y heroica lucha del pueblo vietnamita contra la agresión imperialista ha terminado con la victoria. La cesación de la guerra en Viet-Nam, guerra que ha sido una de las más largas y más cruentas de nuestra época, ha puesto fin a un foco de tirantez sumamente peligroso no sólo en Asia, sino también en el mundo entero.

15. La victoria del pueblo vietnamita, con la ayuda y el sostén de los países socialistas y de todas las fuerzas revolucionarias y progresistas, ha demostrado al mundo entero que no se puede vencer a un pueblo que libra una justa lucha por la libertad, por la independencia y por la defensa de sus derechos legítimos.

16. El Acuerdo de París sobre Viet-Nam<sup>1</sup>, que consagra el derecho del pueblo vietnamita a decidir su propio destino, ha creado las condiciones previas para resolver los problemas de Indochina y reforzar la paz y la seguridad en el continente asiático.

<sup>1</sup> Acuerdo relativo al cese de las hostilidades y al restablecimiento de la paz en Viet-Nam, firmado en París el 27 de enero de 1973.

17. Sin embargo, aunque se llegó a un acuerdo sobre la cesación de la guerra en Viet-Nam, la aplicación estricta de sus disposiciones tropieza con la oposición de fuerzas reaccionarias. El Gobierno de la República Popular Mongola condena de la manera más firme el obstruccionismo de la administración de Saigón y de sus protectores, actitud que impide poner en práctica el Acuerdo de París sobre Viet-Nam. Sólo sobre la base de la estricta observancia por las partes de todos los artículos y disposiciones del Acuerdo de París se puede llevar definitivamente la paz y la tranquilidad a la tierra vietnamita.

18. La República Popular Mongola expresa su solidaridad con la lucha de las fuerzas patrióticas de Laos y de Camboya por la realización de las aspiraciones nacionales de sus pueblos. La firma, el 21 de febrero último, del Acuerdo sobre el restablecimiento de la paz y la concordia nacional en Laos, abre las perspectivas de una solución de los problemas de esta parte de Indochina.

19. Se han producido cambios nuevos y favorables en lo concerniente a la situación en la península de Corea. Gracias a las iniciativas y las propuestas constructivas del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, se ha entablado un diálogo entre las dos partes de Corea a fin de hallar los medios de asegurar la unificación pacífica del país.

20. La actitud del Gobierno de la República Popular Mongola con respecto a la cuestión de Corea no ha cambiado. El pueblo coreano debe decidir por sí mismo su destino sin injerencia exterior. Las condiciones previas necesarias para la unificación pacífica de Corea siguen siendo el retiro inmediato de las tropas extranjeras de Corea del Sur y la disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

21. Observamos con satisfacción la apertura de la oficina del observador permanente de la República Popular Democrática de Corea en las Naciones Unidas. La participación de los representantes de la República Popular Democrática de Corea en el examen de la cuestión de Corea contribuirá sin duda a favorecer un debate objetivo de esa cuestión en el presente período de sesiones de la Asamblea General.

22. Acogemos con agrado los progresos realizados hacia la distensión y la normalización de la situación en el subcontinente indio. La normalización completa de la situación en esa región sería un aporte considerable al mejoramiento del clima político en Asia. Es indispensable reconocer al fin el hecho innegable de que la República Popular de Bangladesh existe y es reconocida actualmente por más de cien Estados del mundo.

23. A este respecto, no podemos dejar de señalar la anomalía de una situación que hace que ese joven Estado soberano, pese a su derecho a ser Miembro de las Naciones Unidas, se encuentre aún fuera de esta Organización. Mi delegación expresa la esperanza de que la Asamblea General, en este período de sesiones, pondrá fin a esta injusticia evidente con respecto a la República Popular de Bangladesh y que ésta ocupará su lugar entre los Miembros de las Naciones Unidas.

24. La República Popular Mongola ha seguido con profunda ansiedad el desarrollo de los acontecimientos en el Oriente Medio. La situación de crisis suscitada por los actos de agresión y las intrigas anexionistas de los círculos dirigentes de Israel, con el apoyo y el estímulo del sionismo y del imperialismo internacionales, sigue siendo uno de los focos más peligrosos de fricción internacional y una amenaza grave para la paz y la seguridad mundiales. Esta situación es particularmente intolerable en las condiciones actuales de mejoramiento general de la situación internacional.

25. La responsabilidad de esta situación recae enteramente en los círculos dirigentes de Israel y de sus protectores imperialistas. ¿Hasta cuándo seguirán los extremistas israelíes menospreciando los esfuerzos de las fuerzas pacíficas encaminados a resolver el conflicto del Oriente Medio e ignorando abiertamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General?

26. El Gobierno de la República Popular Mongola considera que la solución de la cuestión del Oriente Medio debe basarse en la conocida resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967, y que la primera condición necesaria para la aplicación de sus disposiciones es el retiro inmediato y total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados. La Asamblea General debe hacer uso de su prestigio e influencia para vencer la resistencia que oponen los expansionistas israelíes y sus protectores a la eliminación de ese foco de guerra en el Oriente Medio.

27. Los pueblos de Asia, como los pueblos de los otros continentes, están vitalmente interesados en la salvaguardia de una paz duradera y la creación de condiciones más favorables para la solución de sus urgentes problemas sociales y económicos.

28. Ahora que se ha logrado el objetivo de poner fin a la guerra de Viet-Nam, los pueblos y los gobiernos de muchos Estados asiáticos aspiran a definir las formas y la estructura de una cooperación que garanticen la paz y la seguridad en el continente. Los pueblos de muchos países tienen conciencia cada vez más clara de que el medio práctico de salvaguardar una paz duradera en Asia es la creación de un sistema de seguridad colectiva.

29. Este sistema puede asegurar a los pueblos de Asia las condiciones necesarias para su desarrollo pacífico. No debe ir dirigido contra ningún Estado; todos los Estados asiáticos sin excepción deben participar en él sobre una base de igualdad.

30. El sistema de seguridad colectiva en Asia podrá basarse en principios tales como la renuncia al uso de la fuerza en las relaciones entre Estados, el respeto de la soberanía y la inviolabilidad de las fronteras, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios extranjeros, la no injerencia en los asuntos internos de países y pueblos, y el amplio desarrollo de una cooperación igual y mutuamente ventajosa.

31. La ejecución práctica de la idea de crear un sistema de seguridad en el continente asiático exige naturalmente grandes esfuerzos, pero es una empresa real. Comprendemos que, no obstante las posibilidades crecientes, al propio

tiempo subsisten ciertas dificultades en cuanto a la aplicación práctica de esta importante iniciativa. Esas dificultades se deben ante todo a la política de las fuerzas imperialistas y hegemónicas que tratan de frenar el proceso de distensión y mantener la tirantez en el continente asiático. Por eso, los intereses de la salvaguardia de la seguridad en Asia exigen una acción común y eficaz de los Estados asiáticos y de todas las fuerzas amantes de la paz.

32. La Asamblea General, en su vigésimo séptimo período de sesiones, confirmó solemnemente una vez más [resolución 2993 (XXVII)] los principios y disposiciones de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)] e instó encarecidamente a todos los Estados a aplicar sistemáticamente esas disposiciones en su totalidad. Los principios enunciados en esta Declaración son el reflejo y la expresión concreta de la cuestión esencial y candente de nuestro tiempo: excluir la guerra como instrumento de política nacional y como medio de resolver las controversias entre Estados.

33. La República Popular Mongola atribuye gran importancia a una de las disposiciones más esenciales de la Carta de las Naciones Unidas: la no utilización de la fuerza en las relaciones entre Estados. La renuncia al uso de la fuerza es uno de los principios fundamentales de la Carta y tiene una aplicación cada vez más amplia en la práctica de las relaciones entre los Estados. Como se sabe, en el último período de sesiones, la Asamblea General, a propuesta de la Unión Soviética, aprobó la resolución 2936 (XXVII), que prevé la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición permanente del uso de las armas nucleares, conceptos que están unidos por un vínculo indisoluble. El estricto respeto de ese principio por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el refuerzo de su obligatoriedad mediante la elaboración de medidas especiales por decisión del Consejo de Seguridad ejercerán una influencia sumamente favorable sobre todo el desarrollo de las relaciones internacionales.

34. Uno de los principales obstáculos con que tropieza el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales sigue siendo la política de dominación colonial y de discriminación racial.

35. Con miras a mantener su influencia en Africa y en otras regiones, el imperialismo trata de utilizar los regímenes racistas y colonialistas existentes en la región para aplastar los movimientos crecientes de liberación nacional de los pueblos de países coloniales dependientes.

36. La República Popular Mongola se ha pronunciado siempre a favor de la eliminación total del colonialismo y de la concesión inmediata de la independencia a los países y territorios que están aún sometidos a la dominación colonial. La rápida eliminación del racismo y de la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones, incluso el monstruoso sistema del *apartheid*, constituye una necesidad imperiosa de nuestro tiempo.

37. Estamos convencidos de que la justa causa de los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea-Bissau, Namibia y Zimbabwe, así como de otros pueblos que están aún bajo el yugo colonial y racista, triunfará gracias al apoyo creciente de todas las fuerzas progresistas del mundo.

38. La historia ha confirmado que la condición indispensable para asegurar la victoria de la lucha contra el imperialismo y el colonialismo es la unidad de acción de todos aquellos que combaten por la libertad y la independencia nacional, por la paz y el progreso social. Desde este punto de vista tiene una gran importancia la Cuarta Conferencia de Jefes de Estados o de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebró en Argel en el corriente mes y que reafirmó la determinación de los pueblos de Asia, Africa y América Latina de intensificar aún más la lucha contra el imperialismo y el colonialismo.

39. Se debe señalar que las fuerzas de la reacción no retroceden ante nada para impedir que se operen cambios democráticos, sociales y económicos en diferentes países y para desviar a los pueblos del camino del desarrollo progresista que han elegido. Prueba de esto es el reciente *putsch* militar en Chile, perpetrado con el apoyo de fuerzas imperialistas exteriores. El pueblo mongol condena resueltamente el derrocamiento del legítimo Gobierno de la Unidad Popular que había sido elegido por la libre voluntad del pueblo chileno, el cobarde asesinato del eminente estadista y dirigente político Presidente Salvador Allende y la matanza dirigida contra las fuerzas progresistas del país. Al expresar nuestra viva solidaridad con los trabajadores de Chile, pedimos que cesen inmediatamente el terror y la represión contra las fuerzas progresistas del país y que sean respetadas la voluntad y las aspiraciones del pueblo chileno.

40. El mejoramiento general del clima político internacional crea condiciones favorables para la elaboración y la puesta en práctica de medidas destinadas a limitar la carrera armamentista. A este respecto, la concertación, el 22 de junio de 1973, del Acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la prevención de la guerra nuclear, es una medida de importancia excepcional, cuya fin es preservar a la humanidad del flagelo de una guerra termonuclear. Este instrumento favorece la realización de acuerdos sobre otras medidas en la esfera de la limitación de la carrera armamentista.

41. Una significación no menos importante tienen las negociaciones actualmente en curso entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, sobre la limitación de las armas estratégicas, así como las conversaciones, que comenzaron en Viena, sobre la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa Central.

42. La República Popular Mongola, como en el pasado, considera que la convocación de una Conferencia Mundial de Desarme es una necesidad urgente y exige la participación activa y constructiva de todos los Estados — y ante todo, de las cinco Potencias nucleares — para resolver este problema esencial de nuestro tiempo. La República Popular Mongola, miembro del Comité Especial para la Conferencia Mundial de Desarme, estima que es indispensable tomar con urgencia medidas tendientes a asegurar el funcionamiento normal de este Comité, a fin de que pueda comenzar sin demora los preparativos prácticos necesarios para la convocación de la Conferencia Mundial de Desarme.

43. Desde hace ya dos años, la Conferencia del Comité de Desarme discute en Ginebra, entre otras cuestiones relativas al desarme, el proyecto de Convención relativo a prohibir el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas

químicas, así como su destrucción<sup>2</sup>. Sin embargo, no ha sido aún posible llegar a una solución general aceptable de este problema. Ello exige que los Estados Miembros de las Naciones Unidas hagan esfuerzos nuevos y serios a fin de llegar a un acuerdo que prohíba las armas químicas.

44. En la 2126a. sesión de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. A. A. Gromyko, propuso, en nombre del Gobierno soviético, que la Asamblea General examine en el actual período de sesiones la cuestión de la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo.

45. Nuestra delegación considera que esta propuesta tiene un carácter actual y constructivo. La realización de esta nueva e importante iniciativa constituiría una etapa práctica hacia la solución del problema del desarme, permitiría asignar recursos suplementarios a fines creadores y contribuiría a la aceleración del progreso económico de los países en desarrollo.

46. Al expresar nuestra satisfacción por el hecho de que la Unión Soviética está dispuesta a reducir sus gastos militares, tenemos derecho a esperar que los otros miembros permanentes del Consejo de Seguridad hagan lo mismo, lo cual evidentemente es una condición indispensable para la puesta en práctica de esa propuesta.

47. La reducción de los gastos militares de las Potencias nucleares constituiría un ejemplo convincente para los otros países que disponen de un gran potencial económico y militar, y permitiría reforzar aún más la confianza y la cooperación entre Estados en interés de la paz.

48. He ahí por qué consideramos oportuno que en el presente período de sesiones la Asamblea General examine esta propuesta de la Unión Soviética que responde a los intereses de todos los pueblos del mundo.

49. En relación con el problema del desarme, desearíamos señalar a la atención de la Asamblea General la necesidad de hacer cesar inmediatamente todos los ensayos nucleares, en particular los ensayos nucleares efectuados en la atmósfera. El Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua<sup>3</sup>, firmado hace 10 años, constituyó una etapa importante que ha contribuido a evitarle a la humanidad las consecuencias peligrosas de los ensayos nucleares. Sin embargo, a despecho de la opinión claramente expresada por grandes sectores de la comunidad mundial, Asia y Oceanía son todavía el polígono de ensayos nucleares atmosféricos. Esos ensayos constituyen un grave peligro para la vida de los hombres y son una fuente de muy grave contaminación del medio, particularmente en los países que se hallan en la proximidad inmediata de las regiones donde esos ensayos tienen lugar.

50. El Gobierno de la República Popular Mongola suma su voz a la de los pueblos que exigen la cesación de los ensayos

<sup>2</sup> Véase *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1972*, documento DC/235, anexo B.

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 480, No. 6964.

nucleares en la atmósfera y el fin de la carrera de armamentos nucleares.

51. En nuestra opinión, para consolidar los cambios positivos que se producen actualmente en el mundo, es necesario extender el espíritu de distensión y de realismo a la esfera de las relaciones económicas internacionales.

52. Compartimos plenamente las preocupaciones de los países en desarrollo que tropiezan con dificultades en su lucha por el progreso económico y social. Como la experiencia de muchos países lo ha demostrado, la aceleración del desarrollo económico de los países depende, de manera decisiva, de la introducción de grandes cambios sociales y económicos y de la movilización total de los recursos internos en interés de la sociedad en su totalidad.

53. Para la consecución de esos objetivos tiene también gran importancia proceder a una reforma global de todo el sistema de relaciones entre los países en desarrollo y los países capitalistas desarrollados, así como la revisión de la actual e injusta división internacional del trabajo y la introducción de normas, formas y principios nuevos y equitativos de cooperación.

54. En el último período de sesiones de la Asamblea General, los países socialistas presentaron un documento importante; a saber, un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre el fomento del desarrollo de una cooperación equitativa en las esferas de la economía, el comercio y la ciencia y la tecnología<sup>4</sup>. Las disposiciones de ese proyecto de declaración reflejan las exigencias objetivas del desarrollo de las relaciones económicas y comerciales internacionales contemporáneas sobre la base de los principios de igualdad y de conveniencia mutua.

55. Esperamos que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que está a punto de convenirse, tome decisiones apropiadas que reflejen los intereses de los países sin litoral. Las normas y disposiciones actuales del derecho internacional que proclaman los derechos de esos países sin litoral deben ser elaboradas y confirmadas.

56. La República Popular Mongola sigue apoyando el refuerzo de la Organización de las Naciones Unidas como instrumento importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales y como centro que permite coordinar las actividades y posiciones de los diferentes Estados.

57. Tomamos nota con satisfacción de los resultados positivos obtenidos en el refuerzo del prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas, así como en la garantía de su universalidad.

58. Mi delegación expresa la esperanza de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el presente período de sesiones, haga su aportación a fin de consolidar las tendencias positivas en el desarrollo de las relaciones internacionales contemporáneas y favorecer la comprensión mutua y la cooperación entre las naciones, en interés de la paz y de la seguridad universales.

59. El PRESIDENTE: Es un honor para mí dar la bienvenida a Su Excelencia el Muy Honorable Sr. Norman E. Kirk, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda, e invitarlo a que haga uso de la palabra.

60. Sr. KIRK (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, no es sólo un deber, sino un verdadero placer para mí, llegar hasta esta tribuna y rendirle homenaje a usted, distinguido representante del Ecuador, y, por su intermedio, a la gran comunidad latinoamericana. Saludo a su país, también, como buen vecino ribereño del Pacífico en el hemisferio meridional. Le deseamos el mayor éxito en su trabajo.

61. Esta es una reunión de la Asamblea en la que hemos de evaluar el alivio creciente de la tirantez y el quebrantamiento de las viejas barreras entre Oriente y Occidente.

62. Los debates y las plausibles decisiones sobre nuevos Miembros son, por cierto, tanto un símbolo como un resultado práctico de tales acontecimientos. Pero aún deben surgir más resultados de las nuevas relaciones entre las grandes Potencias, que deben derivar en beneficios prácticos para los pequeños países y para esta Organización. Esas nuevas relaciones entre las grandes Potencias y ese alivio han sido conseguidos mediante el concierto de conveniencias entre unos pocos. Pero nosotros, las naciones pequeñas que necesitamos una paz estable, un espíritu de cooperación y un orden internacional, no podemos satisfacernos con una situación temporal y frágil. Debemos hallar medios de mejorar y aumentar la distensión y de hacer que ésta entre en un marco más constructivo y permanente del orden internacional.

63. Un "equilibrio de poder" entre las grandes Potencias, indudablemente, ha contribuido al nuevo espíritu de alivio en las cuestiones internacionales, y con ese alcance, por cierto, lo celebramos. Pero no somos ingenuos. El "equilibrio de poder", en el pasado, ha sido apenas otro término para la continuación, bajo otra forma, de la competencia y la rivalidad. Las grandes Potencias han proseguido sus esfuerzos por hacer que ese equilibrio se volcara en su dirección; y, en su momento, esto se trastornó y ocurrieron grandes guerras. En tanto que hay similares elementos en la situación actual, el mundo seguirá siendo inestable y la distensión será frágil. No podemos olvidar que las grandes Potencias siguen con entera libertad para emprender acciones unilaterales, y algunas de esas acciones, a menudo mal guiadas, han provocado grandes sufrimientos en años recientes y detenido el progreso de amplios sectores de la familia humana. En esta era nuclear, tal libertad sin limitaciones por parte de los más poderosos miembros de la familia de naciones es muy peligrosa. Las grandes Potencias están comenzando, por fin, a mostrar indicios de haberlo reconocido. Nosotros, igual que ellos, en su interés y en el nuestro, debemos tratar de reparar la endeble estructura del orden internacional. Dichas Potencias están estableciendo cierto tipo de equilibrio entre ellas. Nuestra tarea consiste en crear un marco para una relación más saludable entre los llamados grandes y los pequeños.

64. Como jefe del Gobierno laborista recién elegido, soy un recién llegado en el escenario internacional; pero las necesidades del día son de patente evidencia. Dejando de

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos*, tema 12 del programa, documento A/8963, párr. 38.

lado la cuestión de la seguridad y del orden internacionales, la necesidad principal que experimentan las naciones es igual que la necesidad esencial que tiene cada una de las naciones en su interior, o sea, lograr la justicia económica y social. Esta es la preocupación principal de mi Gobierno en lo interno, y estoy convencido de que también debe ser la preocupación vital de las Naciones Unidas.

65. Observamos con profunda preocupación y desaliento esta situación, en la que, después de más de 25 años de la fundación de las Naciones Unidas, las cuestiones más críticas no muestran indicios de mejoramiento. Me refiero a la brecha inmensa, que se ahonda, entre los niveles de vida de los países industrializados y los de los países en vías de desarrollo; me refiero a la situación mundial en materia de alimentos, más difícil que nunca después de la segunda guerra mundial; me refiero a la población mundial, que se multiplica aceleradamente y a las demás presiones que se ejercen sobre los recursos disponibles. Estos son males evidentes de la sociedad internacional, que se complican aún más por la inestabilidad monetaria internacional, que pone en peligro los planes de desarrollo de todos los países por la rápida inflación de los precios en gran parte del mundo, incrementada este año por fracasos en las cosechas y por el hambre.

66. No cabe duda de que debemos abordar más seriamente la división que se ahonda entre ricos y pobres. Es deprimente y deplorable — y resulta intolerable — que la mayoría de las conferencias internacionales del último decenio se hayan desarrollado dividiendo a los países desarrollados de los en desarrollo, de un modo que no honra a los países más ricos. Tarde o temprano — más bien temprano — deben compartirse equitativamente los recursos.

67. Algunos países — una minoría de la familia humana — utilizan la mayor parte de los recursos del mundo, recursos que — cada vez nos damos mejor cuenta — son agotables. Irónicamente, el consumo que aumenta cada vez más hace que cada día sea menor la satisfacción verdadera de los pocos favorecidos. Un número cada vez mayor de ellos comprende el callejón sin salida, literalmente hablando, a que conduce una filosofía y un modo de vida que favorece la acumulación de bienes materiales hasta el punto de la codicia y la insensatez. Es una filosofía que, en su momento, trajo beneficios materiales inmensos; pero el costo de esa conquista ha sido demasiado elevado para la sociedad. Los países ricos deben, a cierta altura, darse cuenta de que en un momento dado hay que decir “basta”. Al propio tiempo que los países más ricos deben tratar de mejorar las calidades más intangibles de su *modus vivendi*, deben hacer que sus energías y talentos se pongan a disposición del mejoramiento del nivel material de vida de la mayoría de los países más pobres, en mayor medida que nunca.

68. Dicho en otras palabras, debe haber un cambio drástico de actitudes. Si así no se hiciera, corremos el riesgo de que las soluciones se impongan por el hambre, la peste, el agotamiento de los recursos y toda otra forma de inquietud social y de guerra. No es necesario hacer una gestión tan desatinada de los recursos del mundo. Si esto suena a idealismo, no me disculpo por ello: sin ideales no hay esperanza. Podríamos utilizar más aún el idealismo que

informó la era de posguerra, idealismo que ha sido enterrado bajo el peso de los papeles, discursos y resoluciones y, también, de las muchas experiencias prácticas que hemos soportado en los últimos 28 años. Es posible mostrarse desilusionado y cínico, pero es imperativo obrar como si creyéramos que la raza humana tiene futuro. Esto puede parecer idealista; pero no quiero convencer de mi idealismo, sino hablar de necesidades prácticas. El mundo debe adelantar por nuevos rumbos si queremos sobrevivir. Es una cuestión de sentido común práctico.

69. Mi Gobierno, desde que asumió el poder, ha tratado de materializar sus convicciones. No me jacto de ello, porque me doy cuenta de la pequeñez de nuestros esfuerzos cuando se miden con las necesidades de los demás, pero tratamos de materializar en términos internacionales la visión de una sociedad decente y humana, que anima nuestras propias políticas internas. Hemos revisado nuestros programas de asistencia mutua teniendo en cuenta las metas internacionales aceptadas que hoy forman parte de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)]. Los hemos hecho porque nos pareció que no había prioridad mayor o más urgente para nosotros en asuntos internacionales, por lo menos entre las prioridades que como Potencia pequeña estábamos en condiciones de cumplir. Nos preocupaban especialmente las posibilidades de fracaso de la Estrategia que estaban implícitas en las decisiones de muchos países de formular reservas en cuanto a las metas de la Estrategia. En un mundo en que sigue habiendo millones de personas hambrientas, Nueva Zelanda no se considera en condiciones de quedarse de brazos cruzados, no obstante el continuo crecimiento en el volumen de nuestro programa de ayuda en términos absolutos.

70. Mi Gobierno, por lo tanto, ha retirado sus reservas anteriores en cuanto a las metas de la Estrategia<sup>5</sup>. Trataremos de alcanzar estas últimas. Especialmente, hemos formulado un nuevo programa de ayuda gubernamental que trata de aumentar en más de tres veces la actual corriente de ayuda en un período de tres años. Esperamos desempeñar nuestro papel como miembros del Consejo de Gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo durante el próximo año, asegurando una política más amplia y equitativa en la ayuda de las Naciones Unidas a los países necesitados.

71. El proceso de elaborar mejores condiciones de vida no puede ser nunca unilateral, sino que debe ser mutuo. En el Pacífico meridional, en particular, y en el Asia sudoriental, regiones que son de mayor interés para nosotros, esperamos continuar la cooperación con los países respectivos. Sus recursos, su capacidad y los esfuerzos de sus pueblos son factores muy importantes y han de ser la razón esencial del éxito si se logran las metas del Segundo Decenio. Hemos visto de qué modo el Gobierno propio y la independencia han hecho manifestar esa capacidad en los pequeños territorios del Pacífico meridional de los cuales Nueva Zelanda fue responsable: Samoa occidental y las Islas Cook. Esperamos el mismo desarrollo constructivo y la misma cooperación en el caso de la Isla de Niue, cuyos

<sup>5</sup> *Ibid.*, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 42 del programa, documento A/8124/Add.1.

representantes discutirán sus planes con ustedes en este período de sesiones.

72. Lo que acabo de decir se deriva de la impresión que ha recogido mi Gobierno de la necesidad y hasta diríamos de la inevitabilidad de la cohesión social en el mundo de hoy. No sólo los gobiernos laboristas en todas partes sostienen esto, sino que es la idea arraigada en la Carta misma. Somos todos partes de una familia humana. Algunos de nosotros no tenemos otra opción que ajustarnos a esta realidad central de nuestra existencia humana.

73. Evidentemente, se necesita algo más que la ayuda. Deben tomarse medidas en muchos frentes. Por ejemplo, hemos escuchado con interés la propuesta del Secretario de Estado de los Estados Unidos de realizar una conferencia mundial sobre alimentos [2124a. sesión]. Tal propuesta interesa naturalmente a un país como Nueva Zelanda, profundamente involucrado en la producción de alimentos, y la celebramos. Pero inmediatamente, al analizar esta propuesta, vemos cómo están interconectados todos los problemas del mundo. Hay gente hambrienta, pero hay países donde a los agricultores no se les paga lo suficiente para producir y donde la tierra no produce. Otros países productores de alimentos, como el mío, tienen dificultades en lograr acceso a los mercados del hemisferio norte porque se han establecido arreglos agrícolas que no tienen nada que ver con la eficiencia pero sí mucho con la política y el proteccionismo. A menos que los productores puedan vender sus productos a precios justos, no se producirán más alimentos. Sin un comercio más libre de los productos agrícolas será difícil obtener más alimentos para los pueblos que los necesitan. De modo que cuando empezamos a hablar de alimentos, nos vemos frente a las cuestiones fundamentales planteadas en las nuevas ruedas de negociaciones entre los Estados que son Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Y esto nos lleva a toda una serie de cuestiones conexas. Sin embargo, los problemas básicos realmente no son un misterio para nadie ni insolubles si existe voluntad. Los recursos de este planeta y las necesidades de la familia humana deben emparejarse de alguna manera. Puede lograrse y en una forma que beneficie a todos y perjudique a muy pocos.

74. Tanto la proliferación de las armas nucleares en general como los ensayos de armas y artefactos nucleares en la atmósfera, especialmente en el Pacífico meridional, han provocado gran inquietud en Nueva Zelanda. Observamos con desasosiego la actitud mental por la cual se mantienen los arsenales nucleares e incluso se refuerzan a través de los años. Mediante todos los arbitrios posibles - protestas ante los gobiernos interesados, procedimientos en la Asamblea General y apelaciones ante la Corte Internacional de Justicia - hemos desplegado todos los esfuerzos para lograr la cesación de los ensayos nucleares. Pero en la zona del Pacífico los ensayos han continuado.

75. En un contexto más general, nos hemos enterado con decepción de la reciente adquisición por la Unión Soviética de un sistema más perfeccionado de lanzamientos que aumentará el peligro de una nueva etapa en la carrera de las armas nucleares. Esta novedad señala la urgencia de lograr más progreso en materia de desarme.

76. Esta Organización celebró recientemente el décimo aniversario del Tratado sobre prohibición parcial de ensayos. Pero en promedio ha habido más explosiones de prueba cada año, desde que el Tratado fue firmado, que en los años de la era nuclear que lo precedieron. Los ensayos siguen sin cesar. Dos Potencias nucleares han hecho caso omiso deliberadamente del Tratado y continúan realizando programas intensivos de ensayos nucleares en la atmósfera con desdén por el medio ambiente en que todos vivimos o por el creciente clamor de la opinión pública mundial. Las restantes Potencias nucleares que son partes del Tratado han continuado los ensayos subterráneos, dando pretexto a las dos Potencias que no son partes del Tratado para proseguir con sus programas de ensayo. Ha habido una lamentable falta de progreso en la preparación de un tratado que imponga una prohibición general de todos los ensayos, a pesar del compromiso que figura en el preámbulo del Tratado de 1963 en el sentido de laborar en pro de dicho acuerdo.

77. A falta de un acuerdo global, aceptado por todas las Potencias nucleares y respaldado por la abrumadora mayoría de la opinión mundial, ha de persistir el peligro agudo y continuado de que más países aún traten de adquirir armas nucleares. La proliferación de las armas nucleares aumenta decididamente la certidumbre de una guerra nuclear y sólo una prohibición universal de ensayos puede eliminar esta grave amenaza. Estoy convencido de que los pueblos de todos los países están ya cansados de la guerra y de la amenaza de la guerra. No quieren armas nucleares ni sus amenazas consiguientes: quieren paz y más progreso hacia la paz. ¿Puede acaso ser imposible que los gobiernos sean impulsados por los anhelos de la gente común?

78. Así, como no hemos de resolver los problemas de la contaminación o del agotamiento de los recursos del planeta o de la creciente disparidad entre ricos y pobres, a menos que cambiemos nuestra actitud hacia la acumulación de bienes, no hemos de resolver los problemas de la guerra y del orden internacional a menos que modifiquemos nuestra actitud hacia la acumulación de poder. Las armas son en potencia la guerra, las matanzas en masa, la destrucción de la familia humana por sí misma. Mantengamos en el primer plano de nuestras ideas la convicción de que la guerra es ahora inaceptable como instrumento para lograr fines nacionales.

79. ¿Acaso no puede deducirse la consecuencia de este axioma? ¿Debemos seguir reconociendo algunas naciones como "grandes Potencias", meramente porque tienen la capacidad de infligir mayores daños que cualquier otra? Por cierto que si obraran, con arreglo a la Carta, como protectores de la familia humana, pudiera reconocérseles como tales, pero en los últimos 28 años han demostrado convincentemente su incapacidad para elevarse a tal altura; no han hecho que el poder corriera parejo con las responsabilidades. Algunas veces, pastores han asolado el ganado. ¿No debemos, entonces, responder impugnando la escala de valores que coloca el poderío en la cumbre? ¿No debemos insistir en que haya una escala de valores distinta, una escala humana civilizada, basada en la creencia de que un país verdaderamente grande es aquel que demuestra preocupación por la calidad de la vida, tanto de su propio pueblo como la de sus vecinos? Debemos eliminar la institución misma de la guerra de los asuntos interna-

cionales. Empecemos, pues, a ajustar nuestras actitudes y lograr este cambio en el enfoque de los asuntos por esta Organización. Debemos preparar los cimientos para los cambios necesarios si se quiere que las Naciones Unidas satisfagan las necesidades de los seres humanos aquí y hoy y en los años que inmediatamente nos sigan.

80. ¿Acaso dudamos de que, mientras persistan las viejas actitudes, las naciones que aspiran a la llamada grandeza se consagrarán a lograr la dignidad y dimensión críticas? Para lograr el honor de sentarse a la gran mesa, han de desperdiciar recursos naturales y provocar daños entre todos sus vecinos. Pero vemos el absurdo de unos pocos solitarios que se sientan a la gran mesa con sus armas obscenas, que sólo han de utilizar para cometer el suicidio. Ese honor es vacío. ¿Pero acaso fue distinto otrora? Desarrollemos valores relevantes para el mundo real y abordemos los asuntos verdaderos de la humanidad.

81. En el caso, por lo menos, de una de las grandes Potencias, hay muchos ciudadanos que comprenden la verdad básica del poder en la era nuclear y tratan de comprender sus consecuencias. En el interín, ¿qué hacemos nosotros, los Miembros pequeños de las Naciones Unidas, mientras nuestras peticiones se dejan de lado y ni siquiera se las escucha?

82. Las pequeñas Potencias deben exigir una voz más eficaz en la negociación del desarme. Comencemos en esta Asamblea con una exhortación concertada para el logro más rápido posible de un tratado que prohíba todas las formas de ensayos con armas nucleares. Si no se logra un progreso significativo en el mecanismo existente en el plazo de un año, sugiero que la Asamblea examine la posibilidad de convocar a una conferencia general para redactar tal tratado.

83. También debemos enfrentar el hecho de que en los últimos diez años el derecho internacional y las organizaciones internacionales han sido víctimas de la guerra fría. Enfrentamos un paisaje desolado en las Naciones Unidas. Algunas Potencias, o han hecho caso omiso de las Naciones Unidas o las han amenazado sólo cuando ha fracasado la diplomacia o cuando era muy tarde para que las Naciones Unidas obraran eficazmente. ¿Cuán a menudo culparon entonces a las Naciones Unidas y justificaron sus propios métodos unilaterales por su presunta ineficacia? Compete hoy a los pequeños países abordar la tarea de hacer que esta Organización funcione. Si las grandes Potencias mostraran que cambiaron su enfoque, las Naciones Unidas, y con ellas la humanidad, volverían a funcionar normalmente.

84. Ya he mencionado la posibilidad de una exhortación concertada para lograr un tratado que prohíba todos los ensayos con armas nucleares. Las pequeñas Potencias también desearían considerar cuidadosamente las posibilidades de un desarme parcial o de una desmilitarización regional, allí donde las circunstancias y la geografía lo hagan apropiado. Una de las primeras medidas de mi Gobierno, después de la elección del año pasado, fue modificar el voto de Nueva Zelandia en la Asamblea para expresar su solidaridad con la noción de una zona de paz en el océano Índico. En la reunión en Ottawa, en agosto último, de los Jefes de Gobierno del Commonwealth, Nueva Zelandia se sumó al apoyo unánime a la adopción, por parte

de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, de una declaración para hacer del Asia sudoriental zona de paz, libertad y neutralidad. Según lo dijera el comunicado del Commonwealth del 10 de agosto de 1973, confiamos en que esta iniciativa sea una aportación positiva hacia la paz y la estabilidad de la región. Nueva Zelandia favorece también la creación, por un tratado, de zonas desnuclearizadas, como la que dispone el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), y nos proponemos consultar a nuestros vecinos ribereños del Pacífico en cuanto a la viabilidad de establecer un tipo similar de zona desnuclearizada en el Pacífico meridional.

85. En materia de arreglo de controversias, las naciones pequeñas pueden lograr grandes conquistas mostrando su disposición a someter controversias a la Corte Internacional de Justicia o al arbitraje. Hay una tendencia perturbadora de algunos países influyentes de elogiar de labios para afuera el derecho internacional y el papel de la Corte en tanto que, en la práctica, hacen todo lo posible para evadir su jurisdicción. Cuando haya más países que acepten la jurisdicción obligatoria de la Corte, tanto más inaceptables internacionalmente serán esas prácticas evasivas y mayor la presión para aceptar sin reservas la jurisdicción de la Corte.

86. Las naciones pequeñas pueden ayudar a impedir guerras y a resolver pacíficamente situaciones de tirantez, robusteciendo el papel del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Pueden hacerlo asignando unidades que podrían poner a disposición de las Naciones Unidas para fines del mantenimiento de la paz. Mi propio Gobierno ha decidido adiestrar a unidades de su servicio de la defensa para estar listas a participar en futuras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Creo que las naciones pequeñas pueden expresar una decepción justificada por la falta de progreso, hasta el presente, del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Al reconocer la contribución valiosa que hicieron el Canadá y uno o dos otros Miembros, deben insistir en que el Comité cumpla su mandato como figura en las resoluciones desde 1967. No cabe duda de que debe darse al Secretario General el respaldo moral y práctico en cuanto a las iniciativas que deba adoptar en ejercicio de sus responsabilidades respecto a la paz y a la seguridad.

87. Si nos consideramos como familia única y si vamos a cooperar por el adelanto económico, por impedir la contaminación y otros males y evitar la amenaza de la guerra, de ello se desprende que debemos cooperar también con respecto a la discriminación racial, que es, precisamente, una de las preocupaciones más esenciales de nuestra Organización. Con toda justicia este ha sido un año en que varias situaciones que afectan los derechos humanos han constituido burdas afrontas a los ideales de las Naciones Unidas. En algunos países que tienen serios problemas raciales se han desplegado grandes esfuerzos y logrado progresos sustanciales para la igualdad racial, como ha ocurrido, por ejemplo, en nuestro país huésped durante la vida de las Naciones Unidas. En otros países persiste la segregación racial, consagrada ostensiblemente en la política gubernamental. En otros países, los miembros de una minoría racial que desean emigrar están sometidos a condiciones y demoras muy gravosas, y, en otro país, los

miembros de un grupo racial han sido expulsados sin aviso previo y despojados de sus posesiones sin indemnización. Ante estas y otras situaciones, la reacción de los Miembros de las Naciones Unidas ha diferido en mucho. Algunos incluso han hecho caso omiso de ellas.

88. Mi Gobierno se opone a la discriminación y a la opresión sin importar dónde, por quién o en qué forma se practican. Hemos tratado mediante resoluciones de las Naciones Unidas y cualesquiera otras medidas de asegurar que nuestro propio país las respete. Por encima de estas obligaciones, hemos aceptado voluntariamente la visita de un representante de las Naciones Unidas para investigar los problemas de las poblaciones autóctonas. Nueva Zelanda, por lo que yo sé, es el primer país que ha mostrado a una misión de las Naciones Unidas todos los aspectos de su situación racial interna. Confiamos en que el informe que pronto ha de presentar esta Misión Visitadora<sup>6</sup> será valioso no sólo para Nueva Zelanda, sino para todas las Naciones Unidas.

89. De consuno con otros países, Nueva Zelanda laborará para restablecer la Organización como un protector de los intereses de la mayoría de los Estados, especialmente los de los países pequeños. Las exhortaciones a la justicia y a la equidad que han hecho los nuevos Estados Miembros deben escucharse y acatarse. Las aspiraciones de las Potencias pequeñas, sus temores, su determinación para edificar un mundo sin guerras, un mundo en que imperen las normas jurídicas, un mundo en que el más débil no deba someterse a los intereses económicos y políticos del más fuerte, no pueden evadirse. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que necesitamos acción, innovación y decisión si la humanidad no quiere verse sometida una vez más al aspecto destructor y egoísta de la naturaleza humana. Estamos dispuestos a desempeñar nuestro papel para crear la verdadera familia del hombre.

90. Sr. CONOMBO (Alto Volta) (*interpretación del francés*): En nombre de mi Gobierno, tengo el sumo placer de felicitarle, Sr. Presidente, con motivo de su elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones. Esta elección, por intermedio de su persona, es ciertamente un homenaje a su país que en tantas circunstancias ha sabido demostrar su apego a los ideales de la Carta de las Naciones Unidas. Mi delegación está convencida de que, bajo su hábil dirección y gracias a la sabiduría que le conocemos, la Asamblea General desempeñará todas sus funciones con eficacia y éxito.

91. Permítaseme asimismo rendir homenaje al Sr. Stanisław Trepczyński por la eficacia que demostró al presidir el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

92. Quiero felicitar igualmente al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por la fe que lo anima en el cumplimiento de sus difíciles funciones al servicio de la paz.

93. No puedo dejar de dar la bienvenida a esta Asamblea a la República Democrática Alemana, a la República Federal de Alemania y al Commonwealth de las Bahamas, países

que, estoy convencido, harán una contribución positiva a nuestros trabajos.

94. En el plano internacional, el corriente año muestra dos características de gran interés para todos aquellos que, como la República del Alto Volta, tienen fe en las Naciones Unidas. La primera, que debo admitir es alentadora, se refiere al alivio de la tirantez por los contactos bilaterales o reuniones multilaterales, que, aunque no siempre han llevado a resultados concretos, han tenido la ventaja de confirmar esta tendencia que se venía esbozando desde el año pasado y que es la de aliviar la tirantez mediante las negociaciones. La segunda característica de la vida internacional en los inicios de este vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General sí nos preocupa: se trata de la persistencia o del nacimiento de conflictos locales, que, en cualquier momento, pueden provocar guerras de dimensiones globales, como ya ha ocurrido en el pasado. Nuestra alta misión en esta Asamblea consiste en actuar en forma tal que la distensión triunfe sobre el enfrentamiento, que casi siempre se debe a la frustración, a la injusticia, al deseo de poder de los Estados y a la disparidad en el desarrollo económico y social. Para llevar a cabo esa misión, hay que orientar las relaciones entre los Estados hacia el orden mundial previsto en la Carta. Es cierto que este camino que emprendieron las Naciones Unidas hace más de un cuarto de siglo es largo y arduo, pero estamos convencidos de que esta augusta Asamblea, colocada ante el dilema de la guerra o la paz, no eludirá sus responsabilidades, que consisten en mantener la paz y la seguridad internacionales.

95. Quiero reafirmar que mi país está hoy más convencido que nunca de que la Carta de las Naciones Unidas ha definido y planteado los principios y objetivos fundamentales que deben reglamentar y fortalecer las buenas relaciones entre todos los pueblos. En particular nos incumbe la obligación de trabajar y utilizar todo el genio del hombre al servicio de la paz y la seguridad internacionales, de respetar la independencia y la soberanía de los Estados, grandes y pequeños; de actuar para eliminar todas las formas de opresión y dominación colonial y racial, de crear en los países en vías de desarrollo las condiciones necesarias para un desarrollo económico y social armonioso sobre una base sólida.

96. Las tristes realidades de hoy nos demuestran cuán alejados estamos de esos nobles objetivos. Las regiones y los acontecimientos que merecieron nuestra atención desde el último período de sesiones siguen siendo de actualidad.

97. La experiencia del pasado nos demuestra que nuestras aspiraciones comunes de paz y progreso se realizarían más fácilmente si la comunidad internacional no tuviera que preocuparse a diario por la tirantez y los enfrentamientos que enlutan ciertas regiones. ¡Cuántos esfuerzos desplegados y cuánto dinero derrochado en luchas estériles cuyo único resultado ha sido el de instaurar la inseguridad, la miseria y la desolación en regiones que en realidad sólo aspiran a la paz!

98. Ante esta augusta Asamblea debo repetir nuevamente que no debemos escatimar ningún esfuerzo para llevar a buen término el proceso de descolonización, en conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, pues no cabe la menor duda de que uno de los graves peligros que actualmente amenazan a la paz y a la seguridad

<sup>6</sup> Publicado ulteriormente en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 23, cap. XVI, anexo I.*

internacionales reside — es una época en que todo progreso pasa por la libertad y el desarrollo del individuo — en la persistencia de sistemas y regímenes basados en la dominación colonial y racial. Mi delegación estima que, en vista de la nulidad de las Naciones Unidas en las situaciones coloniales candentes, deben suceder nuevos métodos más realistas y eficaces para acelerar el proceso de descolonización. Ello se justifica tanto más cuanto que las Naciones Unidas han reconocido a la vez la legitimidad de la lucha armada de los movimientos de liberación y su representatividad. Por ahora no podemos sino reiterar nuestra indignación e inquietud frente a la situación creada y mantenida en Africa por las Potencias colonialistas y racistas. Portugal sigue haciendo caso omiso impunemente de los votos legítimos de las poblaciones de Angola, Mozambique y Guinea-Bissau y prosigue desafiando a las Naciones Unidas. Pero la lucha armada contra el colonialismo portugués emprendida en 1961 en Angola, y posteriormente en Guinea-Bissau y Mozambique, ha entrado en una nueva etapa gracias a las grandes victorias y a los numerosos sacrificios realizados por las poblaciones de estas regiones. En efecto, en las zonas liberadas, las nuevas estructuras, que encarnan la soberanía nacional, permiten una obra de reconstrucción en todas las esferas de la vida social, la educación y la producción.

99. Incapaz de detener el progreso de la lucha de liberación nacional, Portugal no vacila en intensificar su política de terror con el cobarde asesinato de los dirigentes y los responsables políticos de los movimientos de liberación. Así, después de Eduardo Mondlane, fue Amílcar Cabral quien, el 20 de enero de 1973, cayó bajo sus golpes; y no debe olvidarse la matanza sistemática de poblaciones civiles, cuyos testigos acaban de revelar la amplitud que tuvo en Mozambique. Amílcar Cabral, a quien queremos rendir homenaje desde esta tribuna, fue un militante consciente de su papel al servicio de su país; como dirigente y combatiente de Guinea-Bissau, aportó una contribución importante a la lucha de liberación de toda el Africa, de quien fue un digno hijo. Lo más triste es que Portugal haya logrado asociar en sus guerras coloniales a sus aliados occidentales en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). En efecto, nos resulta difícil hacer una distinción entre Portugal y quienes le entregan armas para facilitar sus empresas coloniales en Africa, que en realidad no son sino sus cómplices. Sobra decir que esta situación persiste como una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales. En estas circunstancias, las Naciones Unidas deben demostrar que son y continúan siendo un recurso valedero para los pueblos víctimas de la injusticia y la opresión. Ello se hace tanto más necesario cuanto que en las regiones vecinas la situación empeora día a día.

100. En Rhodesia, en tanto que el Reino Unido sigue demostrando que no puede o no quiere adoptar medidas eficaces para poner fin al régimen de Ian Smith, las sanciones obligatorias impuestas por el Consejo de Seguridad son violadas por Estados Miembros de las Naciones Unidas y en especial, lo que es más triste, por miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas no deben escatimar ningún esfuerzo para lograr la aplicación de las sanciones que impuso.

101. En lo que se refiere a Namibia, no cabe ninguna duda de que las medidas de represión y la continuación de la

política llamada de bantustanes por las autoridades racistas de Sudáfrica constituyen fuentes de grave preocupación. Incumbe aquí una responsabilidad especial a las Naciones Unidas, en la medida en que, desde el punto de vista jurídico, este Territorio debe ser administrado por ellas en espera de su independencia. Los contactos entre el régimen racista de Sudáfrica y la Secretaría General de las Naciones Unidas no han dado resultados hasta ahora. En consecuencia, no nos parece oportuno que continúen estos contactos, que en definitiva perjudican los intereses legítimos del pueblo de Namibia. En cambio, mi país proseguirá apoyando los esfuerzos del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en el cumplimiento de la tarea que le confió nuestra Asamblea.

102. En la esfera de la descolonización, podemos felicitarnos por la colaboración que existe entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana. Prueba de ella ha sido el desarrollo feliz de la Conferencia Internacional de Expertos para el Apoyo a las Víctimas del Colonialismo y el *Apartheid* en el Africa Meridional, celebrada en Oslo del 9 al 14 de abril de 1973. El Alto Volta está dispuesto a colaborar en la aplicación de las recomendaciones de esta Conferencia, que aporta una contribución importante a la lucha por la liberación de los territorios bajo dominación colonial y racista en el Africa meridional.

103. En Sudáfrica, somos testigos de la violación de los derechos humanos en el ámbito de una política de terror al servicio de un sistema universalmente condenado, el *apartheid*. Esta doctrina de la supremacía de una raza sobre otra es algo absurdo en este siglo, y no dejaremos de luchar contra ella. Esta Asamblea ha declarado que el sistema del *apartheid* constituye un crimen de lesa humanidad, lo que equivale a decir que toda complacencia, y, naturalmente, toda complicidad con Sudáfrica, significa un desafío lanzado a las Naciones Unidas y a los pueblos de Africa. Aun durante todo este año se han sucedido las misiones económicas y comerciales de las Potencias occidentales en Pretoria y Johannesburgo. La asistencia económica, financiera y militar concedida al Gobierno racista y minoritario de Pretoria por las Potencias que integran la OTAN le permite continuar y fortalecer su política de *apartheid*. Invitamos una vez más a estas Potencias a que pongan fin a toda asistencia al régimen racista sudafricano y a que luchen contra él por todos los medios, cosa que puedan hacer si así lo desean.

104. El Oriente Medio sigue constituyendo una fuente de grave inquietud para la comunidad internacional. Pese al gran número de resoluciones, el problema apenas ha cambiado, y la situación de "ni guerra, ni paz", no augura nada bueno en una región donde cualquier cosa puede ocurrir en cualquier momento. La tirantez y los incidentes de uno y otro lado de las fronteras entre Israel y los Estados vecinos y el gran número de denuncias presentadas al Consejo de Seguridad durante todo el año, seguidas de condenaciones sin efectos prácticos, colocan el atolladero actual dentro del marco de la búsqueda de una solución global del problema del Oriente Medio.

105. Queremos señalar que es carecer de realismo poner en tela de juicio la independencia política y la integridad territorial de cualquiera de los Estados de esa región. Del

mismo modo, es inadmisibles y debe ser condenada la ocupación o la adquisición de territorios por la fuerza. También habría que subrayar el hecho de que hay que tomar en consideración los derechos fundamentales de los palestinos como un elemento indispensable para la instauración de una paz justa y duradera en la región. Por lo tanto, hay que llegar a la paz; y el fracaso sucesivo de todos los esfuerzos emprendidos desde 1967 debe impulsarnos a perseverar en la búsqueda de esta paz tan deseada en la comunidad internacional. En este sentido, seguimos convencidos de que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad constituye una base sólida para resolver el conflicto. Para la aplicación de esta resolución es necesario contar con la voluntad común de las partes. Pero el punto muerto actual — hay que recordarlo — se debe, lamentablemente, a la negativa de Israel a retirarse de los territorios ocupados por la fuerza, lo que significa un desafío lanzado a nuestra Organización por este Estado, que sin embargo debe su existencia a las Naciones Unidas.

106. La colonización progresiva de los territorios ocupados emprendida por Israel es un indicio claro de la voluntad de este país de anexar lisa y llanamente esos territorios. Pensamos que la comunidad internacional no debería permitirlo. Por nuestra parte, condenamos esta política.

107. En el Asia sudoriental, el drama de Viet-Nam tuvo una evolución feliz en enero de 1973 con la firma en París del Acuerdo sobre el cese de hostilidades y el restablecimiento de la paz en Viet-Nam. Mi Gobierno no puede sino alegrarse por este Acuerdo, esperado desde hace cerca de 30 años, tras cinco años de negociaciones difíciles, sufrimientos indescriptibles y pérdidas de vidas humanas en Viet-Nam.

108. Pero hoy, cuando la guerra parece haber terminado, aún nos queda por ganar la paz, y corresponde a toda la comunidad internacional — incluidas las Naciones Unidas, que fueron mantenidas alejadas del drama — participar en esta batalla por la paz.

109. ¿Qué paz — cabe preguntarse — mientras que en la vecina Camboya aún queda todo por hacer? Ese país, antaño pacífico bajo la dirección del Príncipe Norodom Sihanouk, que practicaba una política de no alineamiento, conoce hoy la suerte que fue y sigue siendo la de Viet-Nam. Alto Volta quiere declarar, desde esta tribuna, que apoya el Frente Unido Nacional de Kampuchea, que controla efectivamente la mayor parte del territorio de Camboya; por ello mi Gobierno decidió el 12 de julio pasado reconocer al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya del Príncipe Norodom Sihanouk como única autoridad legítima de Camboya y establecer relaciones diplomáticas con dicho Gobierno.

110. El Alto Volta siempre ha tratado de no escatimar esfuerzo alguno para fomentar la mayor comprensión posible con todos los Estados que comparten sus ideales de paz, de colaboración franca y cordial y de respeto de la soberanía de las partes interesadas. En este ámbito se incluye también la decisión de mi Gobierno de reconocer al Gobierno de la República Popular de China como único Gobierno legal y representante del pueblo chino en general.

111. En el vigésimo séptimo período de sesiones de nuestra Asamblea General, el Alto Volta apoyó la propuesta

de diferir al vigésimo octavo período el debate sobre la cuestión de Corea con la firme esperanza de que los contactos que se habían establecido entre las dos partes obtuvieran resultados tangibles.

112. Las Naciones Unidas tienen una misión en Corea, que consiste en crear, por medios pacíficos, una Corea unida, independiente y democrática. La Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, cuyo mandato consistió en crear condiciones propicias para favorecer esta unificación pacífica e independiente, no ha cumplido, hasta ahora, el papel que le asignó la Asamblea. Por ello, y en el ámbito de la búsqueda de las condiciones propicias para la unificación de Corea, mi delegación estima que hay que disolver dicha Comisión. Además, deben retirarse inmediatamente todas las tropas extranjeras de la República de Corea como medida adicional para la disminución de la tirantez, a fin de favorecer la unificación. La delegación del Alto Volta estima que corresponde a las dos partes encontrar una solución negociada a cualquier controversia que existiera entre ellas y decidir, de común acuerdo, su posible admisión en las Naciones Unidas.

113. En Europa, la evolución de las realidades llevó a los actos responsables de los países de esa región en la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa, convocada en Helsinki. Creemos que la cristalización de esas realidades constituirá un elemento de la distensión en las relaciones internacionales y sobre todo en Europa. Entre aquéllas quisiéramos subrayar una, a saber, el hecho histórico que constituye la normalización de las relaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, con lo que ha terminado un capítulo doloroso en la historia de la Europa de posguerra, lo cual nos alegra.

114. Mi país, que mantiene relaciones diplomáticas con ambos Estados, se alegra por la concertación del Tratado fundamental entre los dos Estados alemanes<sup>7</sup> como contribución beneficiosa a una distensión en Europa. Celebramos la posibilidad que ahora se brinda a estos dos grandes Estados para que desempeñen su papel en el seno de las Naciones Unidas, al servicio de la paz, la cooperación internacional y el entendimiento entre los pueblos. La prueba palpable acaba de ofrecérsenos esta mañana con el magnífico discurso del Canciller de la República Federal de Alemania, Sr. Willy Brandt [2128a. sesión].

115. En el frente del desarrollo económico y social muy pronto habremos llegado a 1975, o sea, a mediados del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Una evaluación de los resultados obtenidos demuestra que los objetivos definidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo corren el riesgo de seguir siendo espejismos que no hacen más que alejarse en lugar de dar por lo menos la ilusión de haberse estancado, aun cuando en realidad sean inaccesibles.

116. En realidad, aun cuando se lograran estos objetivos, el ingreso anual medio por habitante de esos países en vías de desarrollo será sólo de 265 dólares, en tanto que para los

<sup>7</sup> Tratado sobre los principios referentes a las relaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, hecho en Berlín el 21 de diciembre de 1972.

finés desarrollados será de 3.600 dólares. Hay que observar asimismo que se trata de un promedio y que, en rigor, para los menos adelantados, entre los países en desarrollo el ingreso anual medio por habitante será del orden de 150 dólares.

117. Pese a la modestia de los objetivos declarados para el Segundo Decenio para el Desarrollo, las realizaciones dejan mucho que desear.

118. Las estadísticas más recientes demuestran que la corriente de recursos financieros, y muy especialmente la correspondiente a la de la ayuda pública al desarrollo, bajó, en 1972, del 0,35% al 0,34% del producto nacional bruto de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. En términos de porcentaje del producto nacional bruto de los países miembros del referido Comité, la corriente total de recursos bajó del 0,82% en 1971 al 0,77% en 1972. Si se tiene en cuenta el aumento de los precios y los cambios de paridades, el valor real de la asistencia pública al desarrollo ha disminuido en un 15% entre 1961 y 1971.

119. Todos estos factores no hacen sino subrayar aún más la necesidad de incorporar a toda reforma del sistema monetario un nexo entre los derechos especiales de giro y la financiación adicional del desarrollo.

120. Por lo que se refiere a la asistencia desvinculada, mi delegación ha tomado buena nota de las seguridades que han dado los países interesados en la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio, órgano subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo, según las cuales se reanudarán rápidamente las negociaciones para tratar de deslindar condiciones totales a la ayuda financiera al desarrollo. En la espera de que se logre un acuerdo, mi delegación expresa la esperanza de que algunos países, aisladamente o en grupo, adopten medidas unilaterales tendientes a atenuar los efectos nefastos de vincular la asistencia a la adquisición de bienes y servicios en los países contribuyentes. A nuestro juicio, todos los países contribuyentes podrían y deberían comprometerse de aquí a 1975 a eliminar cualquier condición impuesta a los créditos de asistencia pública y las contribuciones a las instituciones multilaterales de financiación.

121. Es muy evidente que el incremento del volumen de la aportación financiera y la flexibilidad de las condiciones y modalidades que deberían presentar estas aportaciones suponen una importancia capital teniendo en cuenta las necesidades de los países en vías de desarrollo.

122. Todos los países desarrollados deberían aceptar el objetivo de un 1% y comprometerse a realizarlo en 1975, a más tardar. Asimismo, por lo que se refiere a la asistencia pública al desarrollo, como lo declaró el Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento durante el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD),

dedicar alrededor del 1,5% de los recursos complementarios que habrán acumulado durante el decenio”<sup>8</sup>.

123. La desaceleración del esfuerzo de desarrollo se ha materializado en dificultades cada vez más agudas, en el plano de las instituciones financieras multilaterales. Así, pues, la reconstitución de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento aún no se ha llevado a cabo. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha visto sus recursos globales alcanzar un nivel muy por debajo de las proyecciones que fueron aceptadas por todos los Estados miembros, y ello pese a los esfuerzos encomiables de algunos países desarrollados, muy especialmente los escandinavos. Como consecuencia de ello, las actividades de ciertos organismos e instituciones especializadas se han visto seriamente comprometidas.

124. Estas tendencias negativas deben cesar e invertirse si la comunidad internacional desea alcanzar los objetivos estipulados para el Segundo Decenio para el Desarrollo.

125. Los países en vías de desarrollo han experimentado además una gran disminución de su participación en el comercio mundial. Esta se redujo del 30% en 1950 al 17% en 1970. Las distintas series de negociaciones comerciales multilaterales realizadas en el marco del GATT no tuvieron en vista, sino la solución de los problemas comerciales de los países industrializados, ni dieron otro resultado, con desdén y en detrimento de los intereses comerciales vitales de los países en vías de desarrollo. Mi delegación opina que corresponde a toda la comunidad internacional movilizarse para velar por que las negociaciones Nixon no se conformen con buscar soluciones a los problemas comerciales de los países desarrollados, a semejanza de las negociaciones Kennedy. Las negociaciones debieran tender, en particular, a resolver seriamente los problemas comerciales de los países en desarrollo y a asegurarles ventajas adicionales netas, una participación mayor en el comercio mundial, una diversificación de sus exportaciones y la ampliación del sistema generalizado de preferencias.

126. Por lo que se refiere a las materias primas, si bien cabe felicitarse ante el incremento neto que se produjo hacia fines de 1972 y durante el primer semestre de 1973 en su participación en los mercados mundiales de estas materias primas, es necesario reconocer que dicho incremento de los precios sólo ha aprovechado a las sociedades transnacionales y, por lo tanto, a los países desarrollados y no a los productores. Este incremento se produce tras varios años sucesivos de precios bajos y habría podido representar una valiosa aportación a las economías de los países exportadores. Mi delegación espera que, teniendo en cuenta esta tendencia de un nivel más equitativo para los productores, los acuerdos en vigor sean reexaminados a fin de garantizar a los países exportadores precios más justos que los previstos en los acuerdos.

127. Pese a este incremento provisional de los precios de ciertas materias primas, los correspondientes a otras han

<sup>8</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. Ia., primera parte, *Resúmenes de las declaraciones de los jefes de las delegaciones* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.Mim.1, 1a. parte), pág. 336.

“... para elevar al 0,7% de su producto nacional bruto su ayuda oficial al desarrollo” — que sólo representa en la actualidad el 0,35% — “esos países sólo tendrían que

seguido en su bajo nivel: el té, las bananas, los limones, el manganeso, etc.

128. Las actuales negociaciones para la reforma del sistema monetario internacional y las negociaciones Nixon, bajo los auspicios del GATT, ofrecen a la comunidad internacional la posibilidad de una acción decisiva para promover concretamente los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

129. Conforme a las disposiciones de la resolución 84 (III) de la UNCTAD<sup>9</sup>, es vital que los problemas del comercio, la financiación del desarrollo y el sistema monetario se resuelvan de manera coordinada y con la participación plena y cabal de los países desarrollados y de los en desarrollo, en todas las etapas de las discusiones y las decisiones. Tal como lo habíamos señalado ya en las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo, mi delegación está convencida de que no podría asegurarse tal coordinación en forma eficaz si no es en el plano intergubernamental. Esperamos que se celebren consultas sobre este punto a fin de poder elaborar una solución satisfactoria para los países en vías de desarrollo.

130. Por lo que se refiere a los países en desarrollo menos adelantados, los resultados de los tres primeros años del Segundo Decenio nos señalan que casi en todos los casos ha habido muy poco o ningún crecimiento global, en tanto que en ciertos países se ha acentuado la disminución de los ingresos per cápita.

131. Mi delegación ha tomado buena nota de las recomendaciones pertinentes formuladas por el Comité de Asistencia para el Desarrollo, en lo que se refiere a las condiciones de concesión de ayuda a esos países. Es ése un esfuerzo muy modesto que aún aguarda ser puesto en práctica por la mayoría de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo. Cabe esperar que la reducción de las condiciones para la aportación de capital se verá acompañada por un incremento sustancial de los recursos destinados a estos países, tanto en el plano bilateral como en el multilateral (Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, Asociación Internacional de Fomento, Fondo Monetario Internacional, bancos regionales de desarrollo, Corporación Financiera Internacional, etc.). Pese a todos los debates y todas las instancias internacionales y el apoyo sin reservas de los países miembros, las instituciones financieras internacionales aún se encuentran muy lejos de responder a las expectativas de los países menos adelantados. Mi delegación espera que se trate de una disparidad provisional, que será remediada conforme a los anhelos unánimes de toda la comunidad internacional, expresados en todos los foros internacionales a partir del tercer período de sesiones de la UNCTAD.

132. Mi delegación aguarda asimismo con interés la puesta en práctica de los compromisos concretos asumidos por los países socialistas de Europa oriental.

133. El mundo atraviesa en la actualidad por una crisis alimentaria que es agravada por el aumento desenfrenado de

los precios de los productos de urgente necesidad. Corresponde que toda la comunidad internacional busque una solución concertada a este problema, que es vital y urgente para las dos terceras partes de la humanidad. Como bien señaló el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su discurso en el 55° período de sesiones del Consejo Económico y Social, desde hace 20 años los cereales almacenados, nunca han sido tan escasos ni los precios tan elevados. Dijo lo siguiente:

“Las necesidades mínimas previsibles de trigo en 1973-1974 no podrán ser satisfechas con la producción actual. Existe asimismo escasez de arroz y los cereales para la alimentación del ganado amenazan con faltar . . . ¿Acaso hemos de asistir en los próximos meses a una penuria mundial de cereales en caso de malas cosechas en una de las principales regiones productoras?”

“Ya no puede tolerarse que el mundo se vea sometido a un sistema de racionamiento internacional cansado por los precios durante los períodos de escasez, o sea, un sistema que permita al más rico o al que llega primero llevarse automáticamente la parte del león<sup>10</sup>”.

134. En efecto, la riqueza de los países que están en condiciones de pagar, es decir de los países ricos y desarrollados del norte, les ha facilitado la posibilidad de tener más existencias de víveres. La crisis de cereales todavía no ha recibido la atención que se merecía para obtener una solución adecuada. Opinamos que no sería atinado que la comunidad internacional se sometiera a los caprichos de la naturaleza, que pueden o no producirse. Nos parece que el problema es sumamente grave. Por esta razón el Alto Volta sostiene la propuesta de la FAO tendiente a crear un banco de cereales que almacenaría las existencias en épocas de superproducción y las pondría a disposición del consumo en épocas de escasez<sup>11</sup>.

135. Esta es la única medida internacional que garantizará una solución apropiada del problema. Los países desarrollados, grandes productores de cereales, tienen la oportunidad de manifestar su interés por la solución de este problema, que pende como una espada de Damocles sobre las cabezas de los países pobres en desarrollo, que se encuentran desarmados ante esta cuestión, ya que los recursos que exige su solución superan con mucho sus capacidades nacionales respectivas.

136. En espera de una solución concertada para la crisis de los víveres, deberían aplazarse todas las medidas restrictivas en materia de producción y almacenamiento.

137. A este respecto, mi delegación presta todo su apoyo a la propuesta de los Estados Unidos tendientes a convocar en 1974 una conferencia que discuta los medios que permitan mantener un nivel adecuado en la producción de víveres y movilizar los esfuerzos de todos los países a fin de hacer frente al hambre y la desnutrición derivada de catástrofes naturales [2124a. sesión, párr. 71].

<sup>10</sup> Para un resumen de esta declaración, véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 55° período de sesiones, 1861a. sesión.*

<sup>11</sup> Véase el documento de la FAO C73/17.

<sup>9</sup> *Ibid.*, vol. 1, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), anexo I.A.

138. En el Alto Volta y en los otros cinco países de la región sudanosaheliana, la sequía ha diezgado a 20 millones de habitantes, a sus animales y a sus economías de subsistencia; centenares de personas perecieron a causa de la sed y el hambre, así como de las enfermedades, que encontraron fácil presa en los seres debilitados por el hambre. Perecieron millones de animales que representaban más del 80% del capital de estos países, y hay que destacar que el comercio del ganado constituye su fuente principal de exportación. En efecto, todos los campesinos de la zona sudanosaheliana vinculados a la ganadería no han podido recoger las cosechas esenciales para el consumo local. En realidad, las importaciones de alimentos ya gravitaban sobre los modestos recursos de divisas de los seis países afectados. Los ingresos de divisas dependían, en parte, de productos cuyo valor no deja de disminuir en el mercado mundial: el cacahuate, el algodón, etc. Dentro de este contexto, hay que analizar las causas, las consecuencias y los remedios que han de prever esos países. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias solemnemente aquí a todos quienes respondieron al llamamiento lanzado por las poblaciones afectadas por la sequía, ya se trate de países, de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, o de personas privadas. Esta reacción espontánea y generosa de solidaridad internacional ha salvado millares de vidas humanas y ha reforzado la fe de estas poblaciones en lo que el hombre puede hacer por sí mismo y por sus prójimos.

139. Pero las consecuencias de esta sequía las seguimos teniendo presentes. Aun cuando la producción de víveres sea este año mejor que la de los cuatro años precedentes, no bastará para cubrir las necesidades de consumo. Además, los países afectados por la sequía han determinado ya las medidas que, a medio y largo plazo, deben adoptarse para iniciar la rehabilitación y asegurar el desarrollo acelerado de los países de la zona sudanosaheliana, mediante la reconstitución del capital de producción, regeneración del suelo, reconstitución del ganado y de las fuerzas productivas de las masas trabajadoras.

140. No voy a explayarme sobre los detalles concretos de las medidas propuestas por los Jefes de Estado de los países de la zona. En efecto, el Jefe de Estado voltaico, el Presidente Sangoulé Lamizana, en nombre de sus asociados, tendrá ocasión de hablar aquí el 9 de octubre para exponer las medidas adoptadas por los seis países.

141. Para todos los países afectados por la sequía, ésta constituye un golpe brutal para la degradación de las condiciones ecológicas del suelo, al propio tiempo que de las condiciones de vida de las poblaciones. Si las medidas urgentes han permitido resolver temporalmente los problemas más urgentes de aprovisionamiento, corresponde en la actualidad solicitar el concurso de la comunidad internacional para permitir la ejecución de las medidas merced a las cuales estos países puedan edificar economías sólidas que les permitan en el futuro hacer frente y vencer catástrofes de esta naturaleza. La comunidad internacional ya se ha comprometido resueltamente a ayudar a casi todos estos países, dentro del marco de medidas especiales, y singularmente a los países menos adelantados. Sólo la aplicación urgente y completa de estas medidas comerciales, sobre todo financieras, puede dar a estos países la posibilidad de alcanzar, aunque sea modestamente, los objetivos definidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo. La

comunidad internacional no tiene otra opción que volverse hacia los países desarrollados para que pongan de manifiesto la voluntad política necesaria e indispensable para que los países y poblaciones interesados puedan lograr un umbral de desarrollo que los ponga a cubierto de calamidades incontrollables, aun cuando puedan ser previsibles.

142. Merced a la acción de ciertos Estados amantes de la paz y de la libertad, las Naciones Unidas han podido impedir que las controversias internacionales se acentúen peligrosamente y crear condiciones propicias para su arreglo definitivo.

143. Sin embargo, debemos laborar más aún para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas a fin de que puedan obrar frente a los acontecimientos, a fin de que reine en el mundo un espíritu de distensión y de paz.

144. Mi delegación alienta la firme esperanza de que en este período de sesiones la Asamblea General haga todo lo necesario para poner en vigor medidas verdaderamente aplicables en materia de mantenimiento de la paz y de cooperación dentro de la justicia y la dignidad del hombre.

145. Sr. BORGONOVO POHL (El Salvador): Tengo el honor de iniciar este discurso manifestando a usted, Sr. Presidente, las expresiones congratulatorias más vivas de mi Gobierno y de mi delegación por el unánime acuerdo que la Asamblea General ha tomado al designarlo Presidente de su vigésimo octavo período de sesiones. Su presencia al frente de esta Asamblea, cual ilustre ciudadano del Ecuador y, por ende, representante del genuino latinoamericano, garantiza plenamente el desarrollo eficaz y armónico de sus trabajos, ya que en usted reconocemos todos a una personalidad en la que concurren en grado sumo el conocimiento, la experiencia y la apertura de espíritu. También debemos, para ser justos, asociarnos a las voces de otros oradores que han reconocido una meritoria labor al Sr. Stanisław Trepcyński, por la forma tan acertada en que condujo las actividades de la Asamblea General en el anterior período de sesiones.

146. Me es grato expresar mi más calurosa bienvenida a los nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas: la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana. El proyecto de resolución para admitirlos [A/L.698/Rev.1], como es de esta Asamblea conocido, fue copatrocinado por El Salvador en obsequio al espíritu de universalidad que debe privar en esta Organización, y como reconocimiento del esfuerzo de ambos Gobiernos al zanjar sus diferencias por la vía de un entendimiento honorable. Su ejemplo es digno de ser seguido. Mi país estará siempre dispuesto a brindar su apoyo a este tipo de iniciativas que propenden a superar problemas existentes.

147. Nuestra bienvenida se hace también extensiva al Estado de las Bahamas, con quien mantendremos estrechas relaciones.

148. Este año, algunos aspectos trascendentales reclaman nuestra atención. Unos pertenecientes a la naturaleza estructural de la Organización misma; otros referentes a problemas de la máxima actualidad, por incidir en los fundamentos de la convivencia pacífica entre las naciones. Trataremos algunos de esos aspectos, destacando los cri-

terios que mi Gobierno, a través de una constante y afinada reflexión, se ha ido formando sobre aquéllos.

149. En 1972, las minorías lograron bloquear los propósitos de las mayorías significativas, demostrando que, a veces, más que el número cuenta la determinación con que se promueven las causas que se defienden. El proyecto de revisar la Carta de las Naciones Unidas recibió honras fúnebres por medio de la resolución 2968 (XXVII), que remite al vigésimo noveno período de sesiones el examen del informe que el Secretario General elabore sobre las comunicaciones de gobiernos, que hubiese recibido antes del 1° de julio de 1974, respecto a "la deseabilidad" de la reforma de la Carta. La parte productiva de esa resolución es la solicitud para que el Secretario General ponga al día el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*.

150. El procedimiento adoptado en lo que concierne a la revisión de la Carta es evidentemente dilatorio y responde a los intereses e intenciones de aquellos que, por lo cómodos que se encuentran, no quieren cambiar ni un ápice de lo establecido, lo cual, desde luego, es francamente contrario al dinamismo de la realidad contemporánea.

151. Sin embargo, casi en el inicio de esta etapa de declaraciones generales, hemos escuchado en esta sala la voz autorizada de un alto representante de un país influyente pugnar por una posición que implica, sin equívoco, modificación a la Carta de las Naciones Unidas, al pretender — entendemos que para un futuro no lejano — una alteración de la composición del Consejo de Seguridad. Si bien El Salvador, basándose en la lógica política en que se funda tal apreciación, comparte dicho criterio; quisiera, siguiendo con rigor esa misma lógica, que la modificación no se circunscribiera a un solo aspecto cuya importancia es de suyo manifiesta, pero que, por supuesto, no agota la problemática del Consejo de Seguridad ni mucho menos de la Carta. Con esta línea de pensamiento se podría balancear el espíritu de aquellos que consideran que es dable anticipar que para 1974 intervendrán nuevas dilatorias y que, si por fin la Asamblea General toma la decisión apropiada que sería la creación de un comité especial con mandato suficiente para examinar la revisión de la Carta, no faltarían países que se resistieran a integrar ese Comité, afirmando el precedente que ha quedado establecido con el Comité Especial sobre la Conferencia Mundial de Desarme. La vía abierta puede ser transitada de nuevo, por otros protagonistas, para eludir cualquier actividad que cause escosores. La revisión de la Carta se vería desde hoy, de no superarse el natural pesimismo imperante, marcada con el signo de la proscripción.

152. De diferirse el análisis, procede como alternativa examinar el establecimiento de la estrategia de acción global de las Naciones Unidas que entraña precisión de objetivos concretos y de fines intermedios, en calidad de etapas de cumplimiento de las grandes metas que adopta la Carta, con sus correspondientes ritmos ejecutivos y medios de realización. Esto es, convendría sustituir la improvisación anual con la ejecución anual de las pautas y metas señaladas para un número de años y desplazar todo esfuerzo para que la concepción de las medidas aisladas en lo económico, lo cívico, lo administrativo, lo social y lo jurídico tengan el carácter de planes.

153. No sería este ejercicio teórico, sino práctico; no sería lucubración, sino previsión razonada y razonable de metas posibles, en función de medios y tiempos previsibles. En esta época de previsiones las Naciones Unidas deben hacer, por lo menos a mediano plazo, su propio sistema de previsiones. Resulta paradójico que lo que se espera que haga las Naciones Unidas en los próximos cinco años nadie lo puede decir a ciencia cierta, excepto haciendo uso de la adivinanza y la premonición, cuando las Naciones Unidas, por medio de sus organismos especializados y de sus propios órganos, destacan las ventajas del planeamiento.

154. A la pregunta de qué se espera de las Naciones Unidas y qué pueden ofrecer las Naciones Unidas respecto de las crisis políticas, es lógico contestar que ello no sería objeto de ese ejercicio, porque esas crisis provienen de fuerzas cuyo control escapa a las organizaciones internacionales. Pero para esas coyunturas las Naciones Unidas tienen que preparar los medios de acción. Así, es notorio que esta máxima Organización mundial está en mora en el importante capítulo de las operaciones para el mantenimiento de la paz. Respecto de otras muchas actividades es posible — y, además de posible, necesario — hacer uso de las experiencias y las técnicas de organización, planeamiento, previsión y evaluación; y, de cumplirse con este curso de acción que recomendamos, colegimos que el mismo hará sentir sus efectos beneficiosos en el tratamiento idóneo de los problemas más críticos que pueden llegar a conocimiento y decisión de las Naciones Unidas, cuando menos se espera.

155. Por otra parte, las Naciones Unidas necesitan ordenar y centralizar sus actividades en lo que concierne a los derechos humanos — por el momento muy dispersas — y considerar la creación de un Consejo de los derechos humanos, el cual tomaría a su cargo el manejo de estos asuntos, ya que, debido a su excepcional importancia, requieren tratamiento con sentido de unidad. A medida que el Consejo de Administración Fiduciaria va disminuyendo sus actividades por falta de materia, el Consejo de los derechos humanos se debe abrir paso para ocupar su lugar.

156. Estimamos también que el Consejo Económico y Social debería tener poderes más definidos para realizar la atribución de coordinar las actividades de las organizaciones especializadas por medio de consulta.

157. Pasando revista a otra actividad, cual es la de las operaciones de socorro de las Naciones Unidas, hemos notado que éstas tienden a crecer; por lo tanto, deberían contar con estructura propia. Así como se ha pensado en una organización para la preservación del medio ambiente, limitada en muchos aspectos — especialmente, en la cantidad de funcionarios y empleados —, se podría pensar en una unidad de socorro que organice la ayuda internacional en casos de desastres naturales. A ese efecto, por desgracia, la frecuencia histórica de desastres naturales apunta hacia el establecimiento de un organismo como el aquí esbozado, que cuente con una estructura organizativa más amplia que la que conlleva la función de un mero coordinador. Así, dentro de la Carta vigente, se podrían reajustar administrativamente algunas actividades, como medio de apuntalar la estrategia global ya mencionada.

158. Las Naciones Unidas han mantenido una política coherente contra las discriminaciones fundadas en la raza, el

sexo, la religión, la nacionalidad. A ese respecto, su obra puede calificarse de positiva, pues ha contribuido a fortalecer la opinión mundial y a influir en las legislaciones nacionales y las políticas estatales para que desaparezca todo elemento discriminatorio fundado en causas arbitrarias. Las comisiones y comités de las Naciones Unidas que trabajan en esta materia han demostrado gran celo, el cual nunca ha sido suficiente, dado que las discriminaciones muchas veces aparecen sutilmente encubiertas y estilizadas.

159. La discriminación, que reconoce profundas raíces en la historia, tiene algún parecido con la Hidra de Lerna de la leyenda, pues cuando se le corta una de sus siete cabezas, otra retoña. La actitud de vigilancia y de denuncia es necesaria para mantener a la defensiva esa energía perturbadora del orden social interno e internacional.

160. El vigésimo quinto aniversario del funcionamiento de la Comisión de Derecho Internacional marca un hito en la gradual organización jurídica de la comunidad internacional. El libro titulado *La Comisión de Derecho Internacional y su Obra*<sup>12</sup> resume la labor de esta importante Comisión en sus 25 años de existencia. Mi país, por mi intermedio, desea expresar su alto aprecio por la Comisión y su labor.

161. Asimismo, el Salvador está particular y altamente satisfecho por haberse elegido en el presente año a uno de sus más ilustres juristas, el Sr. Alfredo Martínez Moreno, miembro de la Comisión de Derecho Internacional. Presentamos nuestro agradecimiento a los miembros de la Comisión y a sus Gobiernos y reafirmamos, en esta oportunidad, el propósito de contribuir de una manera consciente, serena y constante al análisis de los grandes temas del debate jurídico contemporáneo. Resulta pertinente señalar que dentro de éstos el tema de la agresión, iniciado por la Asamblea General en su quinto período de sesiones, o sea en 1950, fue remitido a la Comisión de Derecho Internacional.

162. Su problemática, difícil por cierto, vio algunas señales, el año pasado, de estar más cerca que antes de tratamiento apropiado. Es por ello por lo que debemos celebrar esos lejanos e inciertos albores, que rompen la monotonía de varios años de sesiones y argumentos repetitivos. Pero no se puede ocultar la preocupación por el hecho de que el Comité Especial sobre la cuestión de la definición de la agresión haya concentrado sus fuerzas en la definición de la agresión directa, precisamente el tipo de agresión que relativamente tiende a ser más ocasional, y haya eludido el real problema de nuestra época: el de la agresión indirecta. Poco servicio se hará a las Naciones Unidas si se llegara a definir la agresión directa. Podría presumirse, desde hoy, que si se conviniese en definir la agresión directa se dejará en terreno virgen la agresión indirecta, porque en esta materia las grandes Potencias probablemente no pondrán interés.

163. Respecto a la agresión, los elementos directos e indirectos están interconectados en la vida política real. El tratamiento fragmentado del problema, aparte de que complica el hallazgo de soluciones, crea equívocos y falsas valoraciones en el desenvolvimiento de la vida internacional.

En todo caso, lo que los pequeños países temen de los grandes radica, en este momento, mucho más en la agresión indirecta que en la agresión directa.

164. La proclamación de una Carta de derechos y deberes económicos de los Estados será, sin duda, un paso muy importante de las Naciones Unidas. Entre sus primeras preocupaciones, las Naciones Unidas tuvieron la de formalizar una declaración de derechos y deberes de los Estados, concebida dentro de los lineamientos del pensamiento jurídico entonces en boga. En 1947 la Asamblea General encargó esta declaración a la Comisión de Derecho Internacional, pero en 1951 decidió aplazar indefinidamente la cuestión, pues llanamente a eso equivale la fraseología de la resolución 596 (VI) de 7 de diciembre de 1951.

165. Hoy reaparece el tema, pero con alcance más preciso, en atención a que se trata de derechos y deberes económicos. Y esa connotación define el punto crucial del problema, tal como se presenta en el momento actual de las relaciones internacionales. El Salvador pone de manifiesto su alto interés en este tema y su deseo de que vaya perfilándose un acuerdo racional y justo para todos los países.

166. El GATT y la UNCTAD buscan nuevos modelos e instrumentos para el comercio internacional. El sistema monetario de Bretton Woods acusa una crisis evidente. La distancia entre países desarrollados y en desarrollo se acrecienta, perpetuándose, de continuar el estado actual de cosas, la tendencia histórica. Las devaluaciones monetarias acentúan el desequilibrio de los términos del intercambio. Los esquemas de integración han tropezado con grandes valladares — muchos de ellos mentales — y se ha aprendido, con golpes y desesperanzas, que aquello que opera en el papel tiene grandes inadecuaciones ejecutivas. La división del trabajo a escala mundial encuentra la indiferencia de los países desarrollados, competidores poderosos en todos los campos de la producción. El panorama mundial del desarrollo continúa siendo de ensayo, de tanteo, y ofrece resultados magros. Pero no se puede renunciar a la lucha, y una y otra vía, más renovados esfuerzos de inventiva, tienen que ser ensayados. Cuenta a nuestro favor que el signo vital del ser humano es la lucha, signo que en la época contemporánea se ha encauzado siguiendo el norte de los principios orientadores de la justicia, la libertad y el respeto, aunándose a éstos, en el ámbito de las relaciones internacionales, el de la cooperación y la solidaridad.

167. La seguridad política, aunque cuestionable en cuanto a su eficiencia, dispone de un sistema; la seguridad económica, que el Consejo Económico y Social comenzó a discutir el presente año, está todavía en el plano de los proyectos. La justicia internacional es apenas una idea que comienza a hacer tímidamente su camino en los foros internacionales, pero tiene el tiempo por delante. La futura comunidad internacional tendrá que ser presidida por la justicia internacional, y los grandes temas de hoy, como la seguridad y el desarrollo, serán consecuencias de aquel gran principio fundamental y regulativo.

168. El sentimiento de la interdependencia de las economías de todos los países del mundo, a la luz de los hechos, es totalmente insuficiente y ha de completarse con

<sup>12</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.72.I.17.

una política definida que revierta la tendencia dominante de tal interdependencia, según la cual se concentran más y más y se distancian más y más los polos del desarrollo y de la pobreza.

169. Ciertamente, se habla de seguridad económica colectiva, pero, al mismo tiempo, se pospone indefinidamente la definición de la agresión indirecta, una de cuyas manifestaciones más claras es la agresión económica. La seguridad económica colectiva ha de tener, entre sus elementos fundamentales, el principio que prohíbe la agresión económica, y a ese efecto habrá que saber qué es agresión económica, ya sea en términos generales, ya por medio de la enumeración de casos históricamente dados.

170. La seguridad económica colectiva conlleva complejas condiciones y elementos, como el concerniente al lanzamiento repentino y en masa de excedentes retenidos y acumulados que deprimen los precios.

171. Otro elemento integrante de ese esquema de seguridad podría consistir en la regulación de la explotación de los minerales de los mares, para evitar la competencia desleal y el deterioro económico de aquellos países productores de minerales terrestres.

172. El informe del Secretario General titulado "Seguridad económica colectiva: examen preliminar del concepto, su alcance y consecuencias prácticas potenciales"<sup>13</sup>, puede servir de punto de partida para que las Naciones Unidas entren al examen de la importante cuestión de la seguridad económica colectiva. A ese efecto, las funciones que señala el documento del Secretario General, cuales son evaluación de condiciones, casos de emergencia, principios de imparcialidad y justicia y reglas operativas, constituyen un esquema básico en calidad de simples indicios para el tratamiento de esta prometedora materia.

173. En poco tiempo las empresas multinacionales han pasado al primer plano de la atención mundial. Sus aventuras políticas han provocado el desgarramiento del espeso velo que cubría sus calladas, discretas y eficientes operaciones económicas. Y a estas horas, gobiernos y organizaciones internacionales se encuentran con que, casi inadvertidamente, se les han crecido esos gigantes económicos, de polifacética lealtad política. Estas empresas multinacionales son una realidad contemporánea. Su estructura, sus operaciones y, particularmente, su administración y centros decisivos, difieren de aquellas empresas internacionales por medio de las que se construyó, por ejemplo, el Canal de Suez. Se debe, primero, conocerlas y develar el relativo misterio que las rodea, y oportunamente se podrá regularlas por medio de leyes y convenciones, para disminuir su papel de gigantes competitivos de los Estados y convertirlas realmente en vehículos de cooperación económica internacional y en un medio para equilibrar el nivel de desarrollo de estos mismos Estados. Es, pues, importante el estudio que de estas empresas hacen diversos órganos de las Naciones Unidas. Confiamos en que ese estudio ofrecerá orientaciones prácticas a los gobiernos, tanto para sus legislaciones internas como para convenciones internacionales. Este es un tema cuyo examen debe llevarse a término, independientemente del tiempo, los esfuerzos y

los recursos que consume. El Salvador está especialmente interesado en la información que saldrá como resultado de estos estudios, ya que, por su alta densidad de población y escasos recursos naturales, ve en la racionalización de la división internacional del trabajo una esperanza de desarrollo, y en las empresas multinacionales que respeten las "reglas del juego" un vehículo para llevar a cabo dicha racionalización.

174. También ha de pensarse cómo los países en proceso de desarrollo pudieran utilizar el esquema de las empresas multinacionales, creando las suyas propias. Valdría explorar, por ejemplo, empresas multinacionales de los exportadores de café; es decir, habría que trazar un camino de dos vías, en lo que concierne a las empresas multinacionales. A ese efecto, nada puede sustituir como elemento fundante el valor del cabal conocimiento de las mismas. Las Naciones Unidas, que han dado a luz estudios técnicos, objetivos y densos, tienen acá otro campo para lucir su objetividad y su competencia.

175. El Salvador ha apoyado una acción pronta y eficaz de las Naciones Unidas en lo que se refiere al terrorismo. Sin embargo, el año pasado se abstuvo en el voto de la correspondiente resolución [3034 (XXVII)] porque en aquella hora tardía del vigésimo séptimo período de sesiones - 18 de diciembre de 1972 - el fracaso de la resolución hubiera producido el absoluto vacío, con la consiguiente inacción por un año. Por lo menos quedó el tema vivo, y se creó un Comité<sup>14</sup> cuyo mandato es presentar recomendaciones. Esas recomendaciones serán el punto de partida para que la Asamblea General aborde, con la serenidad y resolución que son propias de su jerarquía, ese problema.

176. Esta Asamblea no estudia actualmente el tema 94, sobre el terrorismo, como medio de antagonizar a nadie en particular, ni como recurso disfrazado para apoyar a esta o aquella parte en contienda, ni para desvalorizar las luchas anticoloniales. La Asamblea lo estudia en lo que tiene de internacional, en lo que concierne a las relaciones entre Estados y en lo que puede engrosar las fuerzas desenfrenadas del odio, la venganza y los conflictos despiadados, y, por lo tanto, en lo que puede contribuir al clima mental de tensión y aun de locas acciones y reacciones. La Asamblea tiene que examinar el problema en el plano político; pero, además, ha de juzgarlo desde el punto de vista moral y humanitario. En efecto, esta Asamblea, aunque eminentemente política, no puede ni debe sustraerse a los principios básicos de moral internacional y de humanitarismo.

177. Respondiendo a un clamor generalizado, el Secretario General propuso la inclusión de este tema en el programa del vigésimo séptimo período de sesiones<sup>15</sup>. La objetividad que reclama el tratamiento de esta delicada materia comienza con su patrocinio por parte del Secretario General. En efecto, el Secretario General, funcionario político, tiene que renunciar, para el correcto desempeño de sus funciones, a la cómoda pasividad y a la fría observación de los hechos. El está obligado a analizar los

<sup>14</sup> Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional.

<sup>15</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos*, tema 92 del programa, documentos A/8791 y Add.1.

<sup>13</sup> Véase el documento E/5263 (mimeografiado).

problemas mundiales y a presentar las correspondientes propuestas a los órganos competentes. En este caso su iniciativa fue oportuna. El Secretario General, envuelto profundamente en las más ardientes contiendas, pero en aras de la defensa de los intereses generales, hace propuestas y recomendaciones que merecen respeto por la jerarquía de que está investido, la confianza de que goza de parte de los gobiernos y, particularmente, por el valor propio de tales propuestas y recomendaciones.

178. Ha de distinguirse, en la cuestión del terrorismo, lo que corresponde a la esfera interna de los Estados y lo que tiene carácter internacional. A las Naciones Unidas se les pide promover y organizar la cooperación contra el flagelo del terrorismo, en lo que corresponda a su competencia, o sea, en los aspectos, proyecciones y efectos en las relaciones internacionales. Es muy importante el estudio de las causas de ese fenómeno social, pero no puede esperarse que esté concluido el estudio de las causas para organizar la cooperación internacional de tipo preventivo y defensivo. Sigue la controversia de las causas de la delincuencia, y mientras tanto hay códigos penales. Se estudian las motivaciones psicológicas de los piratas del aire, y sin embargo se han suscrito convenciones protectoras de pasajeros y tripulaciones, que han ratificado numerosos Estados Miembros de las Naciones Unidas. El estudio de las causas, muy importante, convertido en condición previa a la acción internacional, remitiría el tratamiento del problema a las calendas griegas; esa muy respetable lógica académica, convertida en lógica política, operaría como recurso dilatorio.

179. Ha de señalarse que la Asamblea General, en su resolución mencionada, no tomó medida alguna para estudiar las causas del terrorismo, acaso porque comprendiera que es labor propia de institutos especializados, o porque considere que cuestión tan compleja está más allá de sus posibilidades.

180. Un año ha pasado y la cuestión de las causas, aunque presente en el tema, no ha sido abordada. Esto ha de tomarse en consideración para el tratamiento del asunto durante el período de sesiones en curso.

181. El terrorismo destruye vidas inocentes, causa estragos que exceden a aquellos a que normalmente se exponen los beligerantes, perturba los medios normales de comunicación, introduce desconfianza e incertidumbre y crea una atmósfera de amenaza y temor que lleva a encadenamientos de acciones y reacciones que pueden despeñarse hacia verdaderas hecatombes, pues ninguna fuerza como el miedo puede incitar a tantas irracionalidades. El preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas recuerda los valores esenciales que están siendo vulnerados con el terrorismo: los derechos humanos fundamentales y la dignidad y el valor de la persona humana.

182. Para que cumplan su responsabilidad en esta materia, las Naciones Unidas tienen que dedicarse seriamente a preparar un proyecto de convención sobre la cooperación internacional para combatir el terrorismo. Durante la elaboración de ese proyecto habrá oportunidad para oír y tomar en debida consideración las posiciones de aquellos que con razón quieren evitar que este tema sea aprovechado como instrumento para vulnerar, limitar o distorsionar

algunos principios en que descansa la política general de las Naciones Unidas. Pero también ha de advertirse que la respetuosa consideración respecto de esos principios no debe ser convertida en oportunidad para desproteger y distorsionar derechos humanos fundamentales como los de la vida, la dignidad y el valor intrínseco de la persona humana.

183. La Carta de las Naciones Unidas establece como el principal de los propósitos de la Organización mantener la paz y la seguridad internacionales, y, con tal fin, tomar medidas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz y los actos de agresión. En cumplimiento de tan noble objetivo, las Naciones Unidas, en varias ocasiones, se han visto obligadas a adoptar medidas colectivas de verdadera eficacia, como el empleo de la fuerza armada.

184. Los ejércitos de las Naciones Unidas, al enarbolar el generoso emblema de lucha por el restablecimiento de la paz, han tenido que actuar en las llanuras de Corea, en los desiertos de Palestina y en los campos del Congo, y sin que tuvieran obligaciones de tipo contractual al respecto, han procurado apegarse a las normas civilizadas de conducta en la acción bélica.

185. Considera El Salvador que las Naciones Unidas, no sólo para cumplir adecuadamente su misión de paz dentro de los principios jurídicos de validez inmanente, sino para dar el ejemplo a los Estados Miembros que todavía no lo han hecho, deben firmar, en su carácter de sujeto indiscutido de derecho internacional, las Convenciones de La Haya y de Ginebra, en lo que fueran pertinentes, pues no se concibe que la Organización pueda actuar coercitivamente para preservar la paz y detener la agresión, tener un Comité de Estado Mayor y poder emplear legítimamente la fuerza armada, sin que, por otra parte, dicha fuerza armada esté sometida formal y obligatoriamente a este conjunto de principios jurídicos de fundamento humanitario.

186. La guerra está actualmente proscrita ante el derecho. Sin embargo, es un hecho que continúa habiendo contiendas bélicas en el mundo. De allí la justificación de principios que hagan menos inhumanos tales conflictos. Las Naciones Unidas no pueden quedar al margen de principios que han adquirido en la época actual un fundamento esencialmente humanitario.

187. Con la creación y desarrollo de los organismos internacionales como medios de mantener la convivencia pacífica internacional y de mejorar en todos los aspectos las condiciones de vida de la humanidad, ya no es posible sostener que sólo los Estados sean sujetos de derecho internacional, sino que la doctrina y la costumbre han venido a reconocer la titularidad de tal derecho a las organizaciones internacionales: sus privilegios e inmunidades diplomáticos, la facultad de algunos de ellos o de sus órganos de solicitar opiniones consultivas a la Corte Internacional de Justicia, su responsabilidad internacional y su capacidad — connatural e inherente a su propia existencia — para suscribir tratados entre sí o con los Estados.

188. Con esa base, El Salvador propone a la Asamblea General que estudie la forma más adecuada de que, lo antes posible, las Naciones Unidas sean partes de las convenciones

internacionales que buscan un tratamiento generoso a los naufragos y heridos en campaña, el respeto a los prisioneros de guerra, la proscripción de armas innecesariamente destructivas, la salvaguardia del patrimonio cultural e histórico en los conflictos armados, la protección de las personas civiles en tiempos de guerra; en fin, de ese conjunto admirable de convenios que constituyen el llamado "derecho humanitario de la guerra".

189. Es hora ya de que las Naciones Unidas ocupen una posición de vanguardia en la vigencia de principios tan nobles; y a corto plazo deben, por lo tanto, otorgar su adhesión irrestricta y su apego formal a los convenios citados.

190. Está acercándose la fecha en que se ha de convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y por consiguiente la oportunidad de poner a prueba las esperanzas y los temores, las coincidencias y las discrepancias, las asociaciones y los antagonismos, en lo que concierne a los mares, la última frontera de recursos naturales. Después del mar no quedan recursos en escala aprovechable, por lo menos en la situación actual de la tecnología y en el estado previsible de esa tecnología por varios siglos. A medida que los recursos terrestres y no renovables disminuyen, por el consumo día a día incrementado, la importancia del mar se acrecienta.

191. Cómo se explotará el mar en los próximos decenios, y cuál será la coparticipación de cada gobierno, son cuestiones que tienen que ser contestadas por la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar. Un régimen de explotación razonable, de coparticipación equitativa, de preservación juiciosa del ambiente marino, de cooperación internacional, tiene que ser objeto de mucho pensamiento, de negociación hábil y de sentido de entendimiento y cooperación. Todos los interesados pueden fácilmente convenir en las líneas generales; pero las divisiones se presentan muy hondas en cuanto se examinan los modos de poner en práctica, respecto a sujetos y objetos concretos, esas grandes directrices. La tarea de la Tercera Conferencia es sencillamente impresionante por la complejidad de materias, por la discrepancia de intereses que tiene que conciliar y por las circunstancias geográficas y económicas tan diferentes de los sujetos de negociación.

192. Los difíciles problemas que tendrá que resolver la Tercera Conferencia no proceden de ninguna voluntad estatal en particular, sino de la copresencia de circunstancias diferentes, que llevan a intereses opuestos. Los objetos potencialmente regulables de caracteres poli-facéticos se distribuyen en intereses de más de 130 Estados, los que, sin embargo, pueden reducirse en grandes líneas a unos pocos grupos: Estados costeros y Estados carentes de litoral; Estados situados frente a mares cuyos límites exceden a cualquiera de las reglas bajo consideración y Estados tan cercanos unos de otros que la aplicación de estas y aquellas reglas consideradas producen problemas de empalme y división; Estados con extensas plataformas continentales y Estados sin plataformas continentales; Estados con islas lejanas de sus territorios continentales y Estados totalmente insulares; Estados cuyas aguas territoriales dominan los estrechos internacionales y Estados interesados en el uso de tales estrechos.

193. Las fronteras terrestres se estabilizaron después de siglos de vaivenes, en que nacieron y cayeron imperios; por otra parte, el propósito de autodeterminación se vio coartado por la voluntad de hegemonía. El reparto terrestre, pues, tiene accidental historia de rivalidades, discordias y guerras, de mapas cambiados centenares de veces. Pero el reparto marítimo ha de hacerse — considerando como adjudicatorios a los Estados — por medio de negociaciones y convenciones, o sea dentro de un ordenamiento jurídico en cuya estructura confluyan libre y voluntariamente todas las partes, y ese reparto, además, ha de hacerse tomando en cuenta intereses generales, no solamente intereses particulares representados por los Estados. Los Estados serán los sujetos principales, pero no absolutos ni absolutistas, sino sujetos limitados por la presencia de otros iguales, y además por la existencia de intereses que corresponden a todos los habitantes de la Tierra. El reparto de los mares no debe repetir el reparto de la tierra según las concepciones absolutistas de la soberanía; ha de ser más bien la distribución descentralizada de derechos, obligaciones y responsabilidades.

194. Algunos países en proceso de desarrollo han definido sus posiciones en el sentido de que la equitativa distribución de oportunidades reales en lo que concierne al mar ha de contener, entre otras cosas, el reconocimiento de una amplia zona, no mayor de 200 millas, en la cual los Estados costeros tengan competencia suficiente para utilizar esos recursos como complemento de sus recursos terrestres. Esa zona nacional es compatible con arreglos locales y regionales — por ejemplo, con zonas marítimas integradas, cuando así lo imponga la geografía — y con el reconocimiento de los intereses y derechos de los Estados carentes de litoral. Esa zona nacional, de contenido primordialmente económico, tendría que responder a exigencias razonables para preservar el medio marino y el balance ecológico y sería jurídica y políticamente compatible con las necesidades de la navegación internacional. Por otra parte, y dado que jamás se legisla para la eternidad, los arreglos que se obtuviesen se entenderían condicionados a la existencia de las circunstancias presentes de la comunidad internacional; y desde luego, en la medida en que disminuyesen — algo todavía lejano — las distancias económicas y tecnológicas entre países desarrollados y subdesarrollados, se haría necesaria la revisión de las reglas adoptadas y, eventualmente, el diseño de otro régimen de los mares.

195. Motivo de especial preocupación para mi Gobierno ha sido y es la periódica realización de pruebas nucleares en el Océano Pacífico, tanto por el hecho en sí como por las repercusiones en el medio natural. El Salvador se une a los Estados que han elevado su más viva protesta por la reiteración de estas pruebas y expresa su confianza en que las mismas no se repetirán en el futuro.

196. Para finalizar, quiero referirme a un asunto que ocupa la atención preferente de nuestro pueblo y gobierno: el avance de la negociación directa entre Honduras y El Salvador.

197. Sobre tan importante materia puedo manifestar que el estado actual de esta negociación es altamente prometedor, pues a partir del 15 de septiembre los grupos negociadores de ambos países están reunidos en México, nación que, generosamente y haciendo honor a su tradición

panamericanista, siempre ha prestado desde el inicio del conflicto su mejor buena voluntad en pro de la pacificación.

198. Por otra parte, la preocupación y el interés que sobre este asunto han manifestado, de manera constante, los otros países hermanos de Centroamérica, han sido, sin duda alguna, factores decididamente favorables para llegar al estado actual de la negociación; y como circunstancia culminante señalo la reciente reunión de los Presidentes de Honduras y El Salvador, propiciada por el gesto del más puro espíritu centroamericanista del Presidente de Guatemala, General Carlos Arana Osorio.

199. Las conversaciones actuales se realizan en un ambiente de gran cordialidad y sentido práctico, lo cual nos hace confiar en sus buenos resultados.

200. El Salvador, en esta hora en que se vislumbra un arreglo justo y digno respecto a la diferencia con la República de Honduras, reafirma ante el máximo foro

mundial su espíritu de auténtico centroamericanismo, basado en el acercamiento humano y en la voluntad colectiva de reconstruir la nacionalidad común.

201. Los problemas de Centroamérica no son, desde luego, únicamente el perfeccionamiento de un mercado o la delimitación de una frontera. Por el contrario, el magnificar ese material propenso a la desavenencia resta energías para el esfuerzo de la verdadera y profunda creación. No podemos ni debemos eludir las realidades concretas que las circunstancias nos imponen, pero es contraproducente convertirlas en elementos esenciales del devenir histórico de la región.

202. Mi Gobierno reitera que pondrá toda su buena voluntad y su determinación en la solución definitiva, realista y digna de esta diferencia que penetra hasta las raíces del desarrollo de la vida centroamericana.

*Se levanta la sesión a las 18 horas.*